

INFORME

Acceso a la Justicia y los derechos humanos para el Sumak Kawsay

tilgb - 2014

ECUADOR



buen vivir glbti





INFORME

Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para el sumak kawsay TILGB en Ecuador 2014





Autoría:

Asociación Silueta X

Edición: Diane Rodríguez

Recopilación: Isaías Álvarez

Redacción: Álvaro Guerrero

Diagramación, Diseño e Impresión: Eduardo Puertas - Epuri Producciones

Tiraje: Digital

Segunda Edición

Guayaquil, Febrero de 2015

Asociación Silueta X

“La dimensión de la Sexualidad en toda su complejidad”

Dirección: Córdova #325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre.

Teléfono: (593) 042562964 Móvil: (593) 0999659426

Web: <http://www.siluetax.com> **E-mail:** siluetax@gmail.com

Twitter: @siluetax Facebook: <http://www.facebook.com/siluetax>

Guayaquil – Ecuador

Oficinas en otras Ciudades: Cuenca y Quito.

Esta publicación ha sido posible gracias al aporte de Mama Cash, Astraea, Hivos y Front Line Defenders.

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	5
2. Situación legal TILGB en Ecuador	6
- Antecedentes legales TILGB	
3. Definiciones conceptuales	8
4. Metodología de la investigación	9
1 Marco Normativo	9
- Derecho a la dignidad	
- Derecho a la Igualdad	
- Derecho a la Libertad	
- El Buen Vivir TILGB – Sumak Kawsay TILGB	
3. Datos estadísticos anuales	16
4. Casos emblemáticos de los resultados anuales	17
A. Cadena de cafeterías de Sweet and Coffe, despidió intempestivamente a dos transexuales por vestirse de chicas (Quito).	
B. Centro Comercial Mall del Sol discrimina a dos jóvenes por su vestimenta (Guayaquil).	
C. Presentación de Ordenanza Municipal para la ciudad de Cuenca para poblaciones TILGB (Cuenca).	
D. Presentación de Ordenanza Anti-discriminación por raza, sexo, clase, Orientación Sexual e identidad de Género (Guayaquil)	
E. Queja legal contra los programas cómicos que fomentan la discriminación contra TILGB, afros, mujeres, indígenas, etc. (A nivel Nacional)	
F. Representantes TILGB se reúnen por segunda ocasión con el Poder Ejecutivo del Ecuador, representado por el Presidente de la República Señor Econ. Rafael Correa (A nivel Nacional)	
G. Transgénero es acosada sexualmente por Guardias del Malecón 2000 (Guayaquil)	
H. Legalización de las Uniones de Hecho para personas del mismo sexo o poblaciones Homosexuales (A nivel Nacional)	
I. Reformas a la Ley del Registro Civil en Materia de Identidad de Género (A nivel Nacional)	
J. Amenazan de muerte a la principal activista de la Asociación Silueta X (Guayaquil)	
K. Adolescente gay es objeto de bullying – acoso en el colegio por su orientación sexual (La Troncal).	
L. Mejorando el acceso a los Servicios de Salud, acuerdos con el Ministerio de Salud	
M. Primer encuentro de defensoras y defensores de derechos humanos TILGB, capítulo Yunguilla – Ecuador.	
5. Anexos: Recortes Periodísticos	54

Resumen Ejecutivo

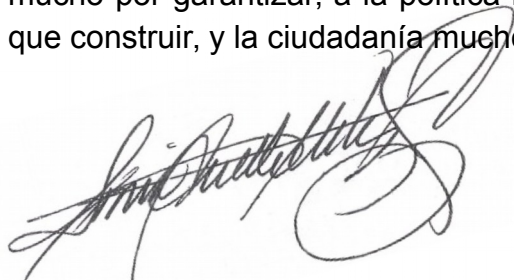
El año 2014, fue indudablemente un año de avances para el ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones TILGB (Siglas GLBTI, gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex, re-ordenadas por el grado de vulnerabilidad, del Ecuador.

Los acuerdos llegados con varios Asambleístas, Ministerios, poder Judicial y Ejecutivo, pudieron en cierta forma plasmar las políticas públicas reconocidas en la constitución de la República del Ecuador, y que con dificultad llegan a materializarse.

Las denuncias presentadas a través del Comité de vigilancia en justicia y derechos humanos para el sumak kawsay TILGB, que gestiona la Asociación Silueta X a nivel nacional, ha sido de significativa importancia. Nos ha permitido una evaluación concisa, sobre la situación de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, con el fin de hacer una nueva planificación y estrategias para nuestro nuevo POA (Programa Operativo Anual) y orientar de mejor forma los esfuerzos sociales.

Los casos más sonados y emblemáticos, con el apoyo en difusión de la prensa nacional, han podido sacudir el contexto y sobre todo entrar en un ámbito de reflexión a la opinión pública, cuestionándose si realmente son o no, respetuosos de los derechos de los demás.

Finalmente a pesar de los avances nos queda mucho por hacer. Al gobierno le queda mucho por garantizar, a la política mucho por concientizar, a la organizaciones mucho que construir, y la ciudadanía mucho que practicar sobre amor y paz.



Srta. Diane M. Rodríguez Zambrano

Presidenta

Asociación Silueta X

1. Situación Legal de los derechos TILGB en Ecuador

Antecedentes legales de los TILGB¹

Hasta el 25 de noviembre del año 1997 en nuestro país ser homosexual estaba tipificado como delito. El Art. 516 inciso primero del Código Penal del Ecuador criminalizaba la homosexualidad en los siguientes términos: *“En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos reos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años.”*

La campaña para declarar la inconstitucionalidad de este artículo se inició luego de una redada policial en Abanicos, bar gay de Cuenca, en el año 1997. Cientos de ciudadanos TILGB fueron encarcelados. Al salir libres los detenidos denunciaron haber sido golpeados y violados sexualmente por algunos miembros de la policía. Activistas que dieron la cara, *en su mayoría transexuales²*, lucharon incansablemente hasta conseguir que el 25 de noviembre de 1997 finalmente se despenalizara la homosexualidad en el Ecuador mediante la declaración de inconstitucionalidad del primer inciso del art. 516 del Código Penal.

La despenalización del artículo 516 del Código Penal en 1997 marcó un hito en la defensa de los derechos humanos de la comunidad TILGB en el Ecuador. No sólo se declaró la inconstitucionalidad de la norma que criminalizaba la sodomía sino que la Constitución promulgada el año siguiente, en 1998, incorporó entre las "categorías sospechosas de discriminación" a la orientación sexual en su artículo 23.


Mucho se ha conseguido desde ese entonces. Se debe reconocer que fue con la Constitución de 2008 con la que se abre un abanico de posibilidades, no sólo para revertir la marginalidad de la población TILGB, sino además para su incorporación en la construcción de una nueva forma de convivencia en la diferencia, como manda el plan nacional del Buen Vivir.

Pero la Constitución de 2008 va más allá, por primera vez se llaman por sus nombres en una serie de artículos a facetas de la personalidad humana como lo son la orientación sexual y la identidad de género. Y se establece no solo que estas características humanas no pueden ser motivo de discrimen, si no que las personas que forman parte de la diversidad sexo genérica tienen una serie de derechos que los asisten. De esta manera, se acaba el discrimen legal tácito, ese que consiste en no denominar, en esquivar la mirada, en pasar de lado frente a la realidad.

Las disposiciones de la Constitución de 2008 que garantizan la igualdad material y formal, la inclusión y la no discriminación van desde la prohibición de discriminar por

¹ **Asociación Silueta X**, Informe del Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos de los TILGB del Ecuador, durante el 2010 al 2013.

² **BID** (Banco Interamericano de Desarrollo) Informe hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador 1990 a 2013.



sexo, identidad de género y orientación sexual, identidad cultural, etc., del artículo 11, numeral 2; hasta considerar los derechos a la identidad personal y colectiva, a escoger nombre y apellidos libremente elegidos, artículo 66, numeral 28. También se avalan el derecho al libre desarrollo de la personalidad, artículo 66, numeral 5; el reconocimiento a las diversas formas de ser familia, artículo 67; y todos los demás derechos no identificados específicamente pero anunciados constructivamente en esa disposición poco usada hasta ahora que reconoce todos los derechos previstos en la norma constitucional y los tratados internacionales que sean necesarios para garantizar la plena dignidad del ser humano, comunidades, pueblos o nacionalidad; artículo 84 de la Constitución.

El enorme potencial de la Constitución de Montecristi con respecto a las personas TILGB y a las diversidades sexo-genéricas más ampliamente, no se ha desarrollado aún. Acrecentar esta idea con todo lo que falta es el reto que tenemos en el futuro.

Dicho esto, y pese a las buena noticia que constituye el marco legal existente en el país que propicia la igualdad y la no exclusión, y que incluso sanciona penalmente las conductas segregacionistas que produzcan daños, lesiones u obstaculizan el ejercicio de derechos a la población sexo diversa; es necesario admitir que el discrimen no es algo que se haya erradicado en el país. Es más, el discrimen suele darse aun de parte, no solo de lo población civil, si no de los mismos funcionarios públicos, notarios, jueces y magistrados, agentes de la policía y demás operadores de justicia, instituciones del estado y por su puesto privadas también.

2. Definiciones conceptuales³

Gays: Término para identificar a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otros hombres.

Lesbianas: Término para reconocer a mujeres que aceptan de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otras mujeres.

Bisexuales: Mujeres u hombres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos.

Travestismo: Es una preferencia humana que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos (amaneramientos), etc., que en una determinada sociedad se consideran propios del género opuesto. Una persona puede travestirse de forma permanente, frecuente o esporádica.

Trans: Término que incluye a personas transgéneros y transexuales.

Transgénero: Persona que construye un género distinto al que se le asigna socialmente, en este sentido pueden ser:

Transgénero femenina: Persona que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino. Las transgéneros femeninas se expresan mediante el comportamiento, habla y estética de las mujeres.


Transgénero masculino: Persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino. Los trans masculinos modifican su comportamiento, habla y estética para corresponderse con lo que ha sido socialmente asignado a los hombres.

Transexuales: Persona transgénero que a más de su expresión de género masculina o femenina, realiza intervenciones en su cuerpo que la alejan de su biología original. Las personas transexuales pueden ser:

Mujeres transexuales: Transición de hombre a mujer. Realizan intervenciones en su cuerpo para adaptarlo a la biología femenina. Generalmente estos cambios incluyen la administración de hormonas femeninas, implantes de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

Hombres transexuales: Transición de mujer a hombre. Intervienen su cuerpo para lograr una estética corporal masculina. Los cambios incluyen en algunos casos administración de hormonas masculinas, extirpación de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

³ www.inec.gob.ec/archivos_temporales.../Definiciones_GLBTI.pdf



LGBT.- Poblaciones lesbianas, gays, bisexuales y trans, ordenadas por aspectos biológicos que preponderan a la mujer.⁴

GLBT.- Poblaciones, Gays, lesbianas, bisexuales y trans, ordenadas por aspectos internacionales.⁵

TILGB.- Poblaciones, trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales, ordenadas por el grado de mayor vulnerabilidad.⁶

3. Metodología de la Investigación

Se recopiló la información de las denuncias y acciones registradas durante todo el año 2014, a través del comité de vigilancia en justicia y derechos humanos para el sumak kawsay TILGB, de la Asociación Silueta X.

4. Marco Normativo TILGB en Ecuador

Los principales derechos humanos, que en los casos materia de este análisis están transversalmente presentes, se corresponden con los valores y principios constitucionales de la dignidad, la igualdad, la libertad, el derecho a la identidad y a la diversidad.

- El derecho a la dignidad

La Constitución consagra el derecho a una vida digna en los siguientes términos:

“Art. 66, numeral. 2.- Se reconoce y garantizará a las personas:

[...]

El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales básicos”.

- El derecho a la igualdad

La Constitución consagra el derecho de las personas a la igualdad y a la no discriminación en los siguientes términos:

“Art. 66 numeral 4.- Se reconoce y garantizará a las personas:


[...]

El derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación”.

4 Diane Rodríguez, conversatorio “Universidad Técnica de Manabí”, abril del 2014.

5 Diane Rodríguez, conversatorio “Universidad Técnica de Manabí”, abril del 2014.

6 Diane Rodríguez, conversatorio “Universidad Técnica de Manabí”, abril del 2014.



Pero para ser más precisos aún, la misma Constitución establece taxativamente cuales son las categorías de sospecha por las cuales alguien en nuestro país podría ser discriminado y entre ellas se encuentran expresamente señaladas el sexo, la identidad de género y la orientación sexual:

“Art. 11 numeral 2.- Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de [...] sexo, identidad de género, [...] orientación sexual.”,

- **El derecho a la libertad**

El derecho a la libertad tiene en nuestra normativa constitucional una serie de ramificaciones. Es tan amplio y reviste tanta importancia que podemos considerarlo como el pilar de los derechos humanos.

No estamos hablando de uno o dos artículos, si no de que en nuestra Constitución se reconoce expresamente el derecho a la libertad en todas sus formas en las disposiciones que están en el Título II, Capítulo VI, a lo largo de los 28 numerales del artículo 66; y sobre todo en los numerales 4, 5, 6, 9, 10.



- **EL BUEN VIVIR TILGB⁷**
Sumak Kawsay TILGB en Ecuador

El plan nacional del buen vivir menciona lo siguiente:

Objetivo 2

2.2. Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación

g. Fortalecer y focalizar los programas de alfabetización y post-alfabetización para personas con escolaridad inconclusa, desde un enfoque de cierre de brechas, con base en el ciclo de vida y en la identidad de género, cultural y territorial.

Objetivo 3

Garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, como un componente del derecho a la libertad sexual de las personas

B Promover el respeto a la orientación sexual y a la identidad de género de las personas y crear mecanismos de vigilancia y control del ejercicio pleno del derecho de las personas a la libertad sexual.

Objetivo 6

6.7. Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas

f. Desarrollar y consolidar mecanismos y acciones intersectoriales para la prevención, atención integral y sanción de los delitos sexuales, los crímenes de odio a personas LGBTI por orientación sexual e identidad de género y el femicidio.

⁷ Plan Nacional del Buen vivir, 2013 - 2017

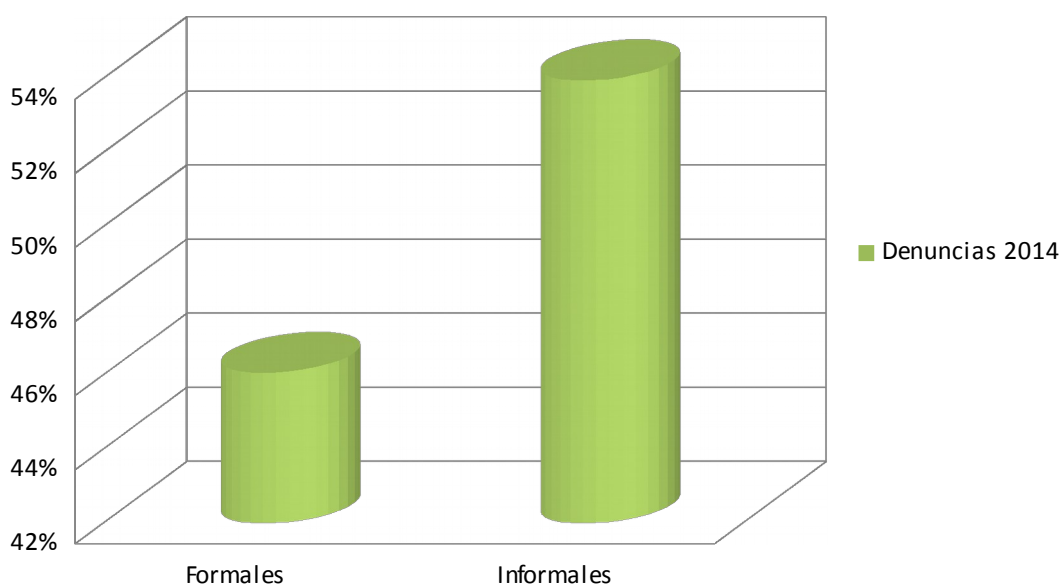
5. Resultados de las denuncias recibidas

A continuación los datos recolectados durante el 2014, por el comité de vigilancia en justicia y Derechos Humanos para el sumak kawsay de los TILGB:

- Denuncias Formales e informales

Denuncias	Porcentaje	Cantidad
Formales	46%	35
Informales	54%	41
Total	100%	76

Denuncias 2014

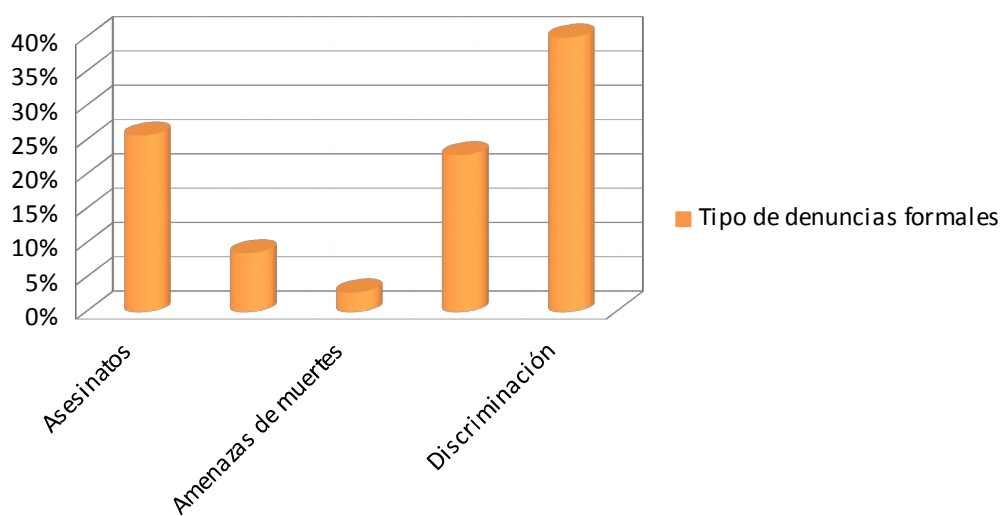


Durante el 2014, recibimos variadas denuncias tanto formales como informales, es importante analizar que existe más de la mitad de personas que aún se acercan, denuncian el hecho verbalmente, pero que finalmente no presentan formalmente la denuncia.

- Tipos de denuncias formales

Denuncias formales	Porcentaje	Cantidad
Asesinatos	26%	9
Intentos de asesinatos	9%	3
Amenazas de muertes	3%	1
Violencia	23%	8
Discriminación	40%	14
Total	100%	35

Tipo de denuncias formales

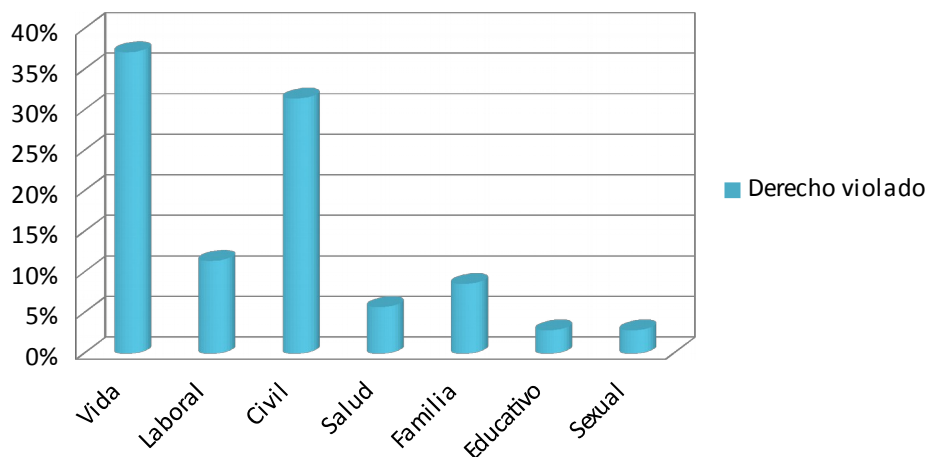


Hay que prestar cierto asunto a los altos niveles de violencia, discriminación y asesinatos hacia la población TILGB. Es decir de las denuncias formales presentadas no deja de asombrar que existe una diferencia de solo 14% entre discriminación y asesinatos.

- **Ámbito del Derecho afectado**

Derecho violado	Porcentaje	Cantidad
Vida	37%	13
Laboral	11%	4
Civil	31%	11
Salud	6%	2
Familia	9%	3
Educativo	3%	1
Sexual	3%	1
Total	100%	35

Derecho violado



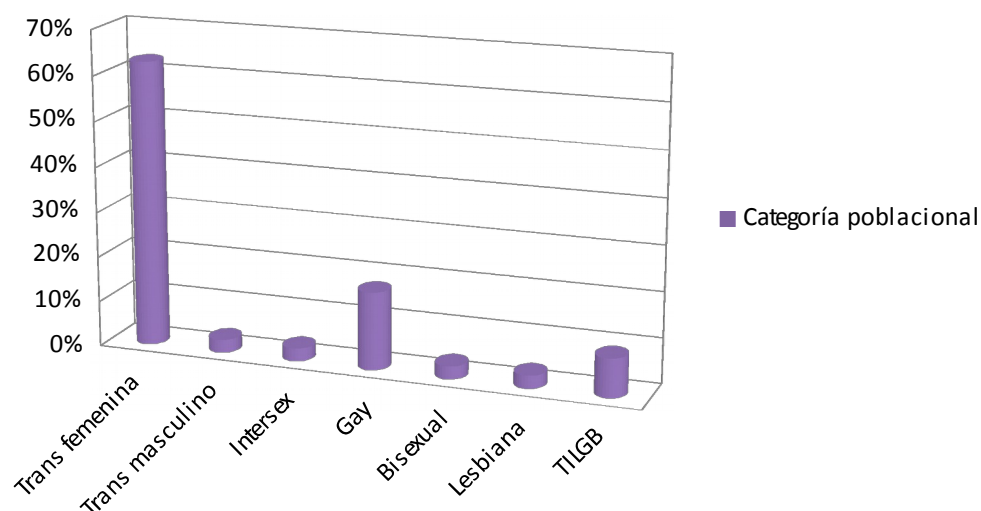
Este cuadro es uno de los más importantes porque nos deja ver una relación que no varía en los estudios sobre las poblaciones TILGB, y es el acceso básico a derechos. El derecho que frecuentemente es violado, es el derecho a la vida, seguido por el derecho civil. Es decir, que entre estas dos variables, los grupos TILGB que se muestran civilmente, corren un riesgo en relación a su vida. En el siguiente cuadro confirmaremos que aquellos TILGB que se exponen visiblemente, son los más violentados, que los que llevan una vida de closet⁸.

⁸ Diane Rodríguez, “La diferencia básica entre O. Sexual e Identidad de género el primero es privado y queda a disposición del sujeto exponerla o no, y la identidad de género es pública, puesto que el género es la expresión que se en público y en privado”. Primer encuentro Político LGBT en Lima – Perú, Octubre – 2014.

- Categoría poblacional

Categoría poblacional	Porcentaje	Cantidad
Trans femenina	63%	22
Trans masculino	3%	1
Intersex	3%	1
Gay	17%	6
Bisexual	3%	1
Lesbiana	3%	1
TILGB	9%	3
Total	100%	35

Categoría poblacional

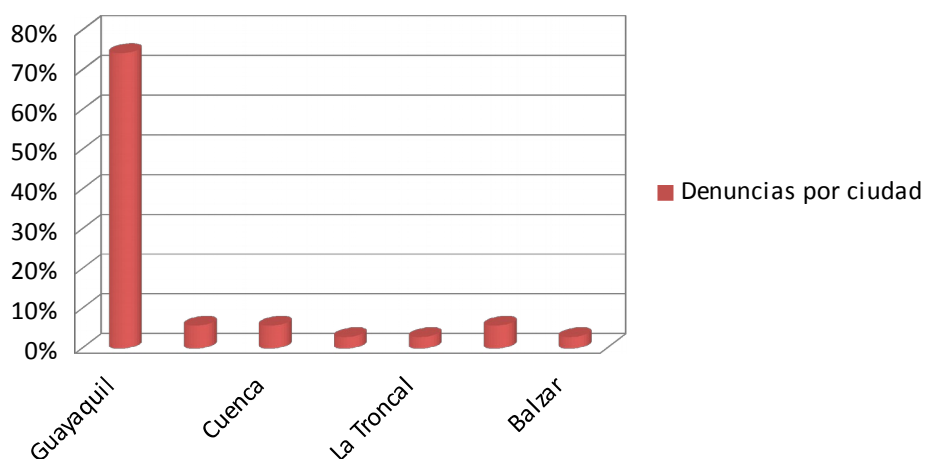


Como habíamos indicado las personas TILGB que se muestran o exponen son los que corren mayores riesgos de discriminación. De las denuncias formales receptadas como podemos ver sobrepasan al resto de poblaciones las personas trans femeninas, seguida de los hombres gays y así consecutivamente. No nos cansaremos de reiterar que las poblaciones GLB (Orientación sexual), pueden acceder medianamente al sistema social pues dependerá de ellos si exponen su orientación sexual, a diferencia de las personas TI (Identidad de género), pues el género se expresa en la vestimenta, comportamiento y gestos que frecuentemente rompen el molde los trans masculinos, intersex y con mayor dificultad, las trans femeninas.

- **Categoría poblacional**

Denuncias por ciudad	Porcentaje	Cantidad
Guayaquil	74%	26
Quito	6%	2
Cuenca	6%	2
La Libertad	3%	1
La Troncal	3%	1
Durán	6%	2
Balzar	3%	1
Total	100%	35

Denuncias por ciudad



Guayaquil, por ser la ciudad más grande, puerto principal, con mayor movilidad y de cultura costeña, es la ciudad que concentra mayoritariamente las denuncias en relación a las poblaciones TILGB en Ecuador. Estudios como el INEC demuestran singular situación.

6. Casos y acciones emblemáticas en Ecuador.

A. Cadena de cafeterías de Sweet and Coffe, despidió intempestivamente a dos transexuales por vestirse de chicas (Quito).



Cronología de los hechos

06 de Enero de 2014, La Asociación Silueta X, convoca a rueda de prensa para dar a conocer los pormenores del hecho.

08 De Enero de 2014, La Asociación Silueta X junto a la Defensoría del Pueblo presentan públicamente el caso, en donde Zully García y Briana Bustamante exponen el acto en donde manifiestan haber sido contratadas sin que sus empleadores (Sweet and Coffe o Dulcafé S.A.) sepan su identidad de género, y al cabo de varios años de trabajo tesonero y desinteresado se presentan a la fiesta de fin de año vestidas de chica, en el círculo militar de la ciudad de Quito, en donde las administradoras prohibieron su ingreso discriminándolas por su vestimenta femenina, es decir por su identidad de género, según artículo 11 numeral 2 de la constitución de la República del Ecuador. Manifestaron que al día siguiente no se les permitió el ingreso a sus locales para laborar, despidiéndolas finalmente. Tanto el acto de discriminación como la prohibición de ingresar al local quedaron registrados en un video que fue difundido en las redes sociales. La defensoría del Pueblo abrió el expediente necesario.

Convocatoria a presentación del caso:

<https://siluetax.wordpress.com/2014/01/06/sweet-and-coffee-expulsa-laboralmente-a-glbti-boletin-de-prensa/>

Video del Acto de Discriminación: https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=-dMxAHpdccw

09 De Enero de 2014, Sweet and Coffe se pronuncia en su cuenta oficial de Twitter indicando que la “funcionaria fue amonestada y que iniciaran las investigaciones pertinentes”.



10 Enero de 2014.- Dos empresas en un acto de solidaridad, decide contratar a las dos transexuales despedidas intempestivamente.

Enlace de las empresas solidarias: <https://siluetax.wordpress.com/2014/01/10/dos-empresas-en-un-acto-de-solidaridad-desean-contratar-a-las-trans-discriminadas-en-sweet-and-coffee/>

13 de enero de 2014, La defensoría del Pueblo admite el tramite Defensorial signado 1701-170102-7-2014-000836-1

14 de enero de 2014, La inspectoría de trabajo cita a Zully y a Briana Bustamante a firmar su acta de finiquito.

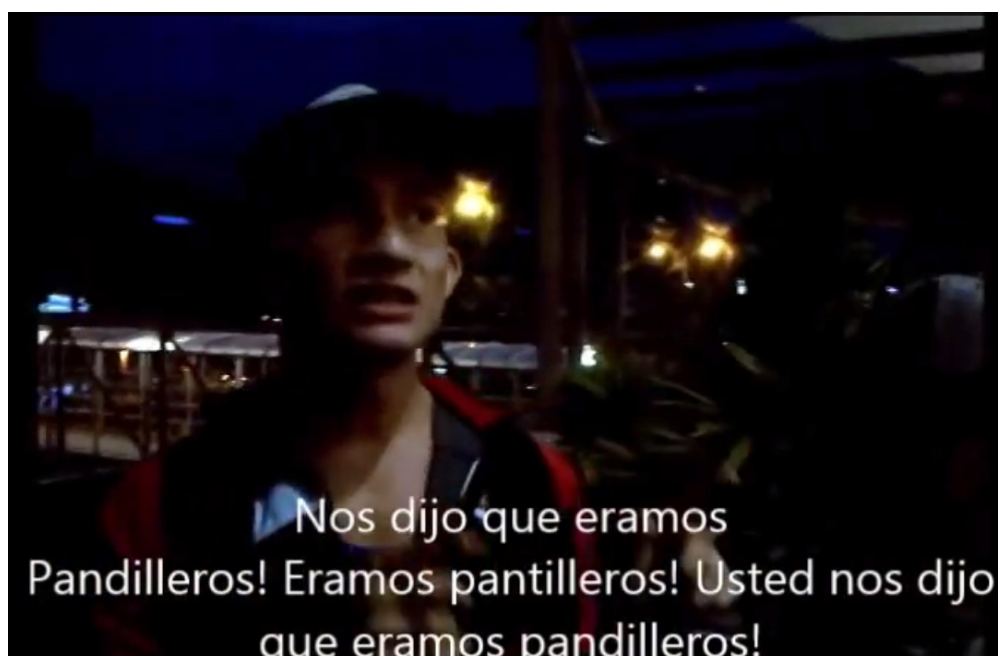
16 de Enero de 2014, Luego de ser liquidadas, las denunciadas junto a la Asociación Silueta X solicitan disculpas públicas para que se cree un precedente legal.

22 de Mayo de 2014, Vera Besantes Cesar Vinicio con C.I. 091916993-8, presenta otra queja legal contra Sweet & Coffee por supuesta discriminación laboral, misma que fue ingresada en la Defensoría del Pueblo, en esta ocasión en la ciudad de Guayaquil.

Conclusiones del caso.

Las aquejadas abandonaron el proceso penal que quizás hubiesen podido llevar adelante con éxito ante las acciones de esta empresa. Se consiguió que las finiquitaran con el rigor de la ley, a través del Ministerio de Relaciones Laborales. Las denunciadas hoy en día trabajan en otras empresas que las aceptan con su identidad de género femenina, valoradas por su capacidad y no por vestir femeninamente.

B. Centro Comercial Mall del Sol discrimina a dos jóvenes por su vestimenta (Guayaquil).



Cronología de los hechos

20 de Enero de 2014, La Asociación Silueta X, comunica a través de un boletín dirigido a la defensoría del pueblo el acto de discriminación suscitado a Jefferson Alfredo Jiménez Silva, el cual fue impedido de ingresar al centro comercial Mall del sol junto a sus amigos, por su forma de vestir, cuyo derecho fundamental se encuentra en el artículo 11 numeral 2 de la constitución de la república del Ecuador. En el mismo comunicado, la Asociación Silueta X, recuerda que el centro comercial Mall del Sol es reincidente en su actuación pues existió un caso en el 2012.

Enlace del Boletín: <https://siluetax.wordpress.com/2014/01/20/mall-del-sol-discrimina-a-jovenes-por-vestimenta-mall-del-sol-discriminates-against-young-for-dress/>

21 de Enero del 2014, la Asociación Silueta X, hace público del acto de discriminación captado a través de un celular.

Enlace del Video: <https://www.youtube.com/watch?v=BdWiBWs48k4>

22 de Enero de 2014, el centro comercial Mall del sol se pronuncia ante el acto de discriminación e indica que despedirá a los involucrados.



COMUNICADO DE PRENSA


Mall del Sol, frente a los comentarios vertidos en las redes sociales con respecto a supuestos casos de discriminación de cualquier tipo en nuestras instalaciones, informa que investigará y tomará los correctivos que sean necesarios a fin de brindar el mejor servicio y respeto a sus visitantes.

Mall del Sol no tolera ni tolerará bajo ninguna circunstancia visos de comportamientos o actitudes de discriminación de parte de su personal y ejecutivos para con sus visitantes. De descubrirse casos de discriminación, la Administración sancionará de manera ejemplarizadora con el despido del personal involucrado.

El centro comercial está comprometido con sus clientes y visitantes, razón de ser de su negocio, tanto así que mantiene desde hace ya varios años una campaña permanente de mejoramiento continuo y de excelencia en atención al cliente, cuyos resultados le han conferido una certificación de calidad ISO 9001. Dentro de esta campaña los clientes pueden canalizar sus sugerencias, comentarios y denuncias, las que son atendidas con rigurosidad y prontitud.

Atentamente,

LA ADMINISTRACIÓN



04 de Febrero de 2014, la Defensoría del pueblo a través del trámite Defensorial Providencia N 001-DPE-CGDZ8-208-2014-LRD convoca a audiencia al CC. Mall del Sol, a la Asociación Silueta X y a Jefferson Jiménez.

Enlace de la convocatoria: <https://siluetax.wordpress.com/2014/02/04/defensoria-del-pueblo-convoca-partes-sobre-mall-del-sol/>

23 de abril de 2014, la Defensoría del pueblo a través del trámite Defensorial Providencia N 001-DPE-CGDZ8-208-2014-LRD convoca a audiencia para el 20 de mayo del 2014, debido a escritos presentados por parte de la inmobiliaria del Sol S.A., conocido públicamente como el centro comercial Mall del Sol.

09 de Julio de 2014, la Defensoría del pueblo a través del trámite Defensorial Providencia N° 001-DPE-CGDZ8-208-2014-LRD emite la Resolución N° 0171-DPE-CGDZ8-2014, en la que resuelve: “Recomendar a la Inmobiliaria del Sol S.A. procesos de capacitación encaminados a sensibilizar en derechos humanos al personal” y Exhorta a la elaboración de “un reglamento donde conste la prohibición de actitudes hostiles y discriminatorias destinados a observar ls derechos humanos”.

Documento final: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/resolucic3b3n-defensorial-del-caso-mall-del-sol-jefferson-jimenez-llevado-por-la-asociacic3b3n-silueta-x.docx>

Conclusiones del caso.

Es importante reconocer que hay un fuerte compromiso de la defensoría del pueblo en los asuntos TILGB. En este caso, hay dos cuestiones importantes, una es la capacitación al personal y otra a la creación de un reglamento. De suscitarse nuevamente un caso como este, los argumentos jurídicos cambiarían por la reincidencia. Finalmente, a pesar que la parte acusadora directa, no se hizo presente en la audiencia final, la defensoría en su camino de la resolución de casos y concedoras de derechos humanos, acoge el proceso con la resolución indicada.

C. Presentación de Ordenanza Municipal para la ciudad de Cuenca para poblaciones TILGB (Cuenca).



Cronología de los hechos

05 de Febrero de 2014, Silueta X de Cuenca junto a Verde Equilibrante, Cuenca Inclusiva, el cabildo de Mujeres entre otras impulsa la Ordenanza anti-discriminación de los grupos TILGB de la ciudad.

13 de Marzo de 2014, se da el primer debate de la ordenanza Municipal de inclusión a las poblaciones TILGB de Cuenca

Fuente: <https://siluetax.wordpress.com/2014/03/13/debate-de-ordenanza-para-las-diversidad-sexual-y-sexo-generica-por-fin-se-dara-en-cuenca-discussion-of-ordinance-for-sexual-diversity-and-gender-generic-finally-give-in-cuenca/>

14 de Marzo de 2014, Organizaciones TILGB encabezados por Silueta X Cuenca, rechazan enérgicamente la actitud homo – les – transfóbicos de algunos concejales (Norma Illares, Wilson Muñoz, Julio León, Joaquín Peña, Paúl Ramón) que abandonaron la sesión de debate de la ordenanza al ver personas TILGB en el salón. La finalidad fue hacer un desplante argumentan los activistas.

Boletín: <https://siluetax.wordpress.com/2014/03/14/concejales-abandonan-sesion-glbti-en-cuenca-leave-city-council-meeting-in-basin-glbti/>

19 de Marzo de 2014, luego de varios cuestionamientos se da el debate de la ordenanza TILGB y se la aprueba, por esta primera ocasión.

Fuente: <http://www.elcomercio.com/tendencias/ordenanza-a-favor-de-comunidad.html>

Conclusiones del caso.


A esperas de concluir el caso hasta que el consejo Municipal de Cuenca, convoque a segundo debate.

D. Presentación de Ordenanza Anti-discriminación por raza, sexo, clase, Orientación Sexual e identidad de Género (Guayaquil)



Cronología de los hechos

03 de Febrero de 2014, La Asociación Silueta X convoca a rueda de prensa para la presentación de la Ordenanza Anti-discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.



Convocatoria: <https://siluetax.wordpress.com/2014/02/11/glbti-presentan-ordenanza-municipal-en-guayaquil-anti-discriminacion-por-raza-sexo-clase-orientacion-sexual-e-identidad-de-genero/>

20 de Febrero de 2014, La Asociación Silueta X hace pública la presentación de la Ordenanza y el documento recibido del Municipio de Guayaquil.

Boletín: <https://siluetax.wordpress.com/2014/02/20/carta-al-alcalde-de-guayaquil-presentacion-de-ordenanza-municipal-antidiscriminacion/>

25 de Febrero de 2014, El Municipio de Guayaquil, rechaza la petición de la ordenanza alegando que debe ir acorde a las sesiones del día.

Respuesta del Municipio de Guayaquil:

<https://siluetax.files.wordpress.com/2014/03/respuesta-dell-municipio-de-guayaquil-al-uso-de-la-silla-vacc3ada-febrero-2014.pdf>

18 de Marzo del 2014, La asociación Silueta X invita al municipio a colocar en la orden de sesiones del día la ordenanza como prioridad, debido a los altos índices estadísticos de discriminación solo en la ciudad de Guayaquil.

Carta al Municipio: <https://siluetax.wordpress.com/2014/03/18/respuesta-a-ordenanza-de-guayaquil-anti-discriminacion-response-ordinance-guayaquil-anti-discrimination/>

04 de Agosto de 2014, La Asociación Silueta X hace público su malestar ante la negativa del Municipio de Guayaquil, la cual no responde la solicitud sobre la ordenanza anti discriminación.

Boletín: <https://siluetax.wordpress.com/2014/08/04/municipio-no-responde-sobre-ordenanza-anti-discriminacion-municipality-of-guayaquil-unresponsive-to-anti-discrimination-ordinance/>

21 de Octubre del 2014, la Asociación silueta X envía un nuevo comunicado al Municipio par recibir audiencia.

Boletín: <https://siluetax.wordpress.com/2014/10/21/glbti-solicitan-a-la-alcaldia-de-guayaquil-ordenanza-municipal-glbti-request-the-mayor-guayaquil/>

Conclusiones del caso.

A esperas de concluir el caso hasta que el Municipio de Guayaquil, ponga en el orden del día el tratamiento de la ordenanza anti-discriminación y convoque a los colectivos TILGB que la propusieron.

E. Queja legal contra los programas cómicos que fomentan la discriminación contra TILGB, afros, mujeres, indígenas, etc. (A nivel Nacional)



Cronología de los hechos

11 de abril de 2014, luego del intento de diálogo infructuoso con algunos cómicos de los programas de la Pareja Feliz y Vivos, Mi recinto, etc. A través de la campaña “Tiempo de Igualdad” y su eslogan: háganos reír inteligentemente, la Asociación Silueta X ante esta negativa, convoca a nivel nacional a los diferentes colectivos de mujeres, afros, indígenas y TILGB a la elaboración de la queja legal contra dichos programas.


Convocatoria: <https://siluetax.wordpress.com/2014/04/11/convocatoria-para-queja-contra-vivos-pareja-feliz-mi-recinto-etc-call-for-preparation-of-complaint-against-proramas-promoting-stigma/>

15 de Abril del 2014, se da la reunión de los distintos colectivos de la sociedad civil. La Delegada defensora del Pueblo de la Provincia del Guayas, Abg. María José Fernández se hizo presente en la reunión convocada en las oficinas de la Asociación Silueta X junto al resto de colectivos, donde manifestó públicamente su apoyo dentro del marco de los derechos humanos y a la institución que representa.

17 de Abril del 2014, el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres se suma a querrela por contenido cómico.

Enlace: <https://siluetax.wordpress.com/2014/04/22/grupo-parlamentario-por-los-derechos-de-las-mujeres-se-suma-a-querrela/>

21 de Abril del 2014, se presenta oficialmente la queja legal en la defensoría del Pueblo por parte de la Asociación Silueta X.



Fuente: <https://siluetax.wordpress.com/2014/04/21/presentada-queja-contracomicos-a-supercom-y-dpe-submitted-complaint-against-comedians-supercom-and-dpe/>

23 de Abril del 2014, El actor David Reinoso, productor y director del programa cómico “La Pareja Feliz”, amenaza con iniciar acciones legales contra la organización precursora de las quejas legales por supuesto daño a la imagen de sus programas y productora. Dicha organización es Asociación Silueta X y cuya representante legal es Diane Rodríguez.

Declaración de David Reinoso en tono amenazante ante las acciones de reivindicación de derechos:

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/04/23/nota/2815596/reinoso-anuncia-accion-legal-contragrupo-que-puso-queja>

25 de Abril del 2014, Diane Rodríguez responde ante Ecuador inmediato y CNPLus, sobre las amenazas de encarcelamiento, indicando “El señor puede hacer lo que el crea en la medida de lo posible pertinente. Yo soy una defensora de los derechos humanos y si eso me cuesta ir a la cárcel bueno pues, bienvenido sea, yo no voy a claudicar en mi trabajo”.

Entrevista CNPLus y respuesta de Diane Rodríguez a David Reinoso:

https://www.youtube.com/watch?v=8vSu7tul_zc


30 de Abril del 2014, la Asociación Silueta X, la Asociación Ateísta Ecuatoriana, La Juventud Comunista del Ecuador, solicitan oficialmente los videos de los programas cómicos.

Solicitud: <http://comunidadfutura.org/2014/04/30/organizaciones-solicitan-videos-a-la-television-ecuatoriana/>

15 de Mayo del 2014, Elenco de la Pareja Feliz se reúne con la Cordicom para llegar a acuerdos.

Fuente: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/elenco-de-vivos-dispuesto-a-modificar-sus-contenidos.html>

21 de Mayo de 2014, la Asociación Silueta X comunica que la Supercom llama a Audiencia a la organización y al canal de televisión abierta Teleamazonas, por no haber entregado a tiempo los videos solicitados.



27 de Mayo del 2014, Audiencia pública dentro del trámite 055-2014-INPS-DNJRD sobre la solicitud de videos no entregada a tiempo a la Asociación Silueta X.

05 de Junio del 2014, SUPERCOM emite resolución por incumplimiento de Teamazonas en entrega de copias de programas Vivos y La Pareja Feliz, sancionándolo con el pago de ocho remuneraciones básicas.

Resolución Supercom <http://www.supercom.gob.ec/Supercom-teleamazonas-canal-sancion-medio-Ecuador>

11 de Julio del 2014, La Supercom admite el trámite presentado por la Asociación Silueta X, por un sketch discriminatorio en contra de los Homosexuales (Gays, Lesbianas y Bisexuales) encontrado en los videos que fueron entregados posteriores a la audiencia pública ganada a favor por no entregar a tiempo los videos.

Comunicado: <https://siluetax.wordpress.com/2014/08/21/superintendencia-de-la-informacion-y-comunicacion/>

26 de septiembre de 2014, la Cordicom emite su resolución sobre el sketch del programa la “Pareja Feliz”, encontrando: Discriminación por orientación sexual.

Resolución administrativa: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/09/cordicom-resolucic3b3n-2014-021-pareja-feliz-silueta-x.pdf>

28 de septiembre de 2014, La Asociación Silueta X hace público el texto legal del sketch discriminatorio que envió a la Supercom.


Documento: <https://siluetax.wordpress.com/2014/09/28/denuncia-presentada-por-silueta-x-por-scketh-discriminatorio-por-orientacion-sexual-de-pareja-feliz-teleamazonas-complaint-by-silhouette-x-by-scketh-discriminatory-sexual-orientation-happy-couple/>

29 de septiembre de 2014, La Supercom convoca a audiencia pública a la Asociación Silueta X y a Teamazonas por el sketch discriminatorio.

Citatorio: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/09/trc3a1mite-no-0083-2014-inps-dnjrd-igj-sede-0037-2014e2808f.png>

06 de Octubre de 2014, La Supercom falla a favor de la Asociación Silueta X, declarando que hubo un contenido discriminatorio por orientación sexual en el sketch del programa cómico la “Pareja Feliz” y transmitido por el canal de televisión abierta Teamazonas. La resolución se convierte en el precedente

legal contra la corporación mediática y cómica, en el que ganan los colectivos minoritarios como lo son los TILGB.



Boletín: <https://siluetax.wordpress.com/2014/10/06/pareja-feliz-debera-pedir-disculpas-a-glbt-rueda-de-prensa-manana-71014-supercom-determines-that-the-facts-alleged-in-the-sitcom-happy-couple-affecting-glbt/>

Fuente: <http://www.metroecuador.com.ec/72816-ordenan-canal-de-tv-en-ecuador-ofrecer-disculpas-publicas-colectivo-lgbti.html>

10 de octubre de 2014, el canal de televisión abierta Teamazonas cumple con la amonestación interpuesta por la supercom por contenido discriminatorio por orientación sexual, disculpándose con la comunidad TILGB de Ecuador.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=xZ9CXX84BK0&index=12&list=PLNL6zR8bNANbggbrQajdZxoV7BKGK7i2U>

Conclusiones del caso.

Con el fallo a favor de la Asociación Silueta X, se crea el primer precedente legal en contra de la corporación mediática y cómica, en los que por primera vez, los favorecidos son las personas de las poblaciones TILGB, marginadas históricamente y utilizados como parte de la bufonada de la Hetero-normatividad. Este es una de los mayores logros de la Asociación Silueta X a favor de la diversidad sexual, que mostró justamente la homofobia y transfobia interiorizada de muchas personas de ámbito público, que defendieron estos programas a pesar de la evidente discriminación, mostrando su rechazo a la diversidad sexual de forma interiorizada, naturalizada y posiblemente inconsciente. No fue una lucha sencilla, pero ninguna lucha es sencilla, sino, no se llamaría lucha. Posterior a la denuncia presentada por Diane Rodríguez, se presentaron las denuncias del Consejo para la Igualdad de Género y una particular de un ciudadano que seguía siendo mofado por este tipo de programas por su adicción a las drogas, hoy recuperado satisfactoriamente, y que dichos sketch le creaban un daño moral y psicológico. Hoy en día gracias a la buena acción del canal abierto Teamazonas, estos programas, salieron del aire público. Un logro más para los ecuatorianos en general, impulsado inicialmente por la Asociación Silueta X.

F. Representantes TILGB se reúnen por 2da ocasión con el Poder Ejecutivo del Ecuador, representado por el Presidente de la República Señor Econ. Rafael Correa (A nivel Nacional)



Cronología de los hechos

10 de Junio del 2014, La Asociación Silueta X representada por Diane Rodríguez se reúne con el Asesor presidencial Omar Simmons, para avanzar sobre los acuerdos generados en la primera reunión del 13 de Diciembre del 2013, con el presidente Rafael Correa Delgado.


Comunicado: <https://siluetax.wordpress.com/2014/06/10/silueta-x-se-reune-con-secretaria-presidencial-del-ecuador-silueta-x-meets-ecuador-presidential-secretariat/>

17 de agosto de 2014, La Asociación Silueta X anuncia que se realizará la segunda reunión de trabajo con el Ejecutivo, luego del dialogo mantenido con el asesor presidencial Omar Simmons.

Comunicado: <https://siluetax.wordpress.com/2014/08/17/correa-almuerzo-con-glbti-revision-de-acuerdos-working-lunch-with-mr-president-econ-rafael-delgado-belt-with-population-tilgb/>

18 de agosto del 2014, Se realiza el almuerzo de trabajo en el que participan varias organizaciones de la Sociedad civil TILGB, encabezadas por la Asociación Silueta X. En dicho evento estuvieron todos los Ministros del Estado Ecuatoriano.

Fuentes: <http://m.eluniverso.com/noticias/2014/08/23/nota/3509641/glbti-piden-su-inclusion-leyes>



20 de Agosto del 2014, La Asociación Silueta X envía un comunicado público en la que informa sobre los acuerdos oficiales con el Ejecutivo al que llegaron las poblaciones TILGB en Ecuador.

Comunicado: <https://siluetax.wordpress.com/2014/08/20/resultados-del-almuerzo-tilgb-y-correa-comunicado-results-tilgb-lunch-and-lead-press/>

18 de Octubre de 2014, El Ministerio coordinador de los Social junto a los Ministerios comienzan el diagnostico de las poblaciones TILGB en Guayaquil, como parte de los acuerdos realizados en la reunión del 18 de agosto del 2014.

Comunicado: <http://www.desarrollosocial.gob.ec/guayaquil-acoge-primer-taller-de-construccion-de-politicas-publicas-para-la-comunidad-lgbti/>

25 de Octubre de 2014, El Ministerio coordinador de los Social junto a los Ministerios comienzan el diagnostico de las poblaciones TILGB en Quito, como parte de los acuerdos realizados en la reunión del 18 de agosto del 2014.

Comunicado: <http://www.desarrollosocial.gob.ec/mcds-realizo-en-quito-taller-para-recoger-insumos-que-permitan-la-construccion-de-la-politica-publica-para-la-comunidad-lgbti/>

10 de diciembre de 2014, Ministerio de Justicia realiza el levantamiento de su información para la inclusión de las poblaciones TILGB

Fuente: <http://www.ppelverdadero.com.ec/pp-policial/item/el-ministerio-de-justicia-busca-acercamiento-a-grupos-lgbti.html>

Conclusiones del caso.

Se consolida el acuerdo #21525. Se conforma la Unidad de Seguimiento de los Acuerdos presidenciales desde la sociedad civil, liderada por la Asociación Silueta X. Se conforma la Unidad de Seguimiento de los acuerdos Presidenciales, desde el estado liderada por el Ministerio Coordinador de lo Social. Se procede a realizar el diagnostico situacional de las poblaciones TILGB en Ecuador, cuyo documento lo sistematizó el Ministerio Coordinador de lo Social.

G. Transgénero es acosada sexualmente por guardias del Malecón 2000 (Guayaquil)



Cronología de los hechos

24 de Junio de 2014, Andrea Tamara Bravo contreras presenta una queja legal en contra de los guardias del Malecón 2000, debido a que el 20 de junio intentaron abusar de ella en los baños del mismo espacio.

Fuente: <https://siluetax.wordpress.com/2014/06/24/guardias-del-malecon-2000-acosan-sexualmente-a-trans-guards-malecon-2000-sexually-harass-trans/>

27 de junio de 2014, la defensoría del pueblo según providencia de admisibilidad otorga numeración al caso presentado como N°DPE-0901-090101-4-2014-002030, en donde solicitaba a la Fundación Malecón 2000 dar respuesta al caso en 8 días.

05 de Julio de 2014, la Asociación Silueta X presenta públicamente el video donde los guardias en una actitud sospechosa intentan evadir a la compañera trans que los cuestiona ante su acción de haberla acosado sexualmente.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=XLojx2EXkv0>

09 de Julio de 2014, Andrea Bravo hace pública su denuncia ante los medios de comunicación, donde manifiesta claramente sobre los hechos suscitados.

Video de Teleamazonas: https://www.youtube.com/watch?v=BFbFdsxA_qc&feature=youtu.be

Conclusiones del caso.

No existe llamamiento a audiencia pública hasta la fecha.


H. Legalización de las Uniones de Hecho para personas del mismo sexo o poblaciones Homosexuales (A nivel Nacional)



Cronología de los hechos

08 Mayo de 2010, María Belén Gómez Salgado y Daniela Alcántara Michelena presentan una acción de Protección contra el Registro Civil de Quito - Pichincha, para que registre su Unión de Hecho.

Informe: <https://siluetax.files.wordpress.com/2012/06/informe-del-acceso-a-la-justicia-y-derechos-humanos-de-los-tilgb-glbti-lgbti-orientacion-sexual-e-identidad-de-gc3a9nero-en-el-ecuador-2010-al-2013.pdf>



12 Septiembre de 2010, el Director de Turno del registro Civil emite la Resolución #277 que prohibía el registro de las Uniones de Hecho, ante la querrela legal de las mujeres lésbicas de Quito.

04 Febrero de 2012, la 3era Sala de los Penal de Pichincha, falla a favor de la pareja lésbica y solicita al registro civil registrar la Unión de Hecho en el documento de Identidad. No se prestó mayor atención a este precedente legal.

13 de Diciembre de 2013, Organizaciones de la Comunidad TILGB encabezados por la Asociación Silueta X y el Observatorio GLBTI del Ecuador, dialogaron sobre las inconsistencias del Registro Civil en la primera Reunión Histórica de dialogo estratégico con el Ejecutivo, entre estos la “Campaña Mi Género en Mi Cédula” y “Uniones de hecho no reconocidas”


18 de Agosto de 2014, en la segunda Reunión y Almuerzo de Trabajo con el Señor Presidente Rafael Correa Delgado, se continuó el dialogo que detonó, en el llamado al Asesor Jurídico Alexis Mera, para que intervenga con el registro civil sobre el tema de las Uniones de Hecho y se revise adicionalmente las propuestas de las “Reformas a la Ley del registro Civil en Materia de Identidad de Género”

20 de agosto de 2014, el consejo de la judicatura a través de un comunicado oficial comunica sobre los acuerdos llegados e invita a los notarios a respetar las uniones de hecho en todo el Ecuador.

Comunicado del Consejo de la Judicatura:
<https://siluetax.files.wordpress.com/2014/09/oficio-circular-a-notarc3adas-y-notarios-del-ecuador-enviado-a-la-asociac3b3n-silueta-x.png>

22 de Agosto de 2014, el registro Civil del Ecuador, a través de su Dirección de Turno Dr. Jorge Troya, emite la Resolución #174 se permite abolir la Resolución #277 del registro Civil emitida en el 2010, y a su vez mediante sus 5 artículos de la actual resolución emitida, reconocer el registro e ingreso al archivo magnético de las uniones de hecho tanto de personas homosexuales como de heterosexuales.

Resolución: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/08/resoluc3b3n-174-del-registro-civil-del-ecuador-que-reconoce-como-estado-civil-uniones-de-hecho-acuerdos-con-rafael-correa-1.jpg>



23 de Agosto del 2014, el Presidente de la República Rafael Correa anuncia en el enlace Ciudadano #387 el histórico suceso de reconocer las uniones de hecho. Esto se suscita luego del dialogo mantenido con el presidente y ante la presentación del informe del Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos de los TILGB durante el 2013 de la Asociación Silueta X, que reveló varios casos de discriminación por parte del Registro Civil.

Fuente: <http://www.elcomercio.com.ec/tendencias/rafael-correa-anuncia-union-hecho.html>

Vídeo de Declaraciones del Primer mandatario: <https://www.youtube.com/watch?v=B9FZnecty9k>

25 de Agosto del 2014, en celebración del logro obtenido, la Asociación Silueta X invita a las organizaciones TILGB a nivel nacional a sumarse a la campaña: “Unión civil Igualitaria, Mi unión de hecho en mi cédula es mi derecho”. Esta campaña forma parte de la campaña macro Tiempo de Igualdad por un Ecuador libre de discriminación.

Comunicado: <https://siluetax.wordpress.com/2014/08/25/campana-mi-union-de-hecho-en-la-cedula-es-mi-derecho-campaign-my-union-made-in-id-card-is-my-right/>

26 de agosto del 2014, ante las especulaciones en redes sociales la Asociación Silueta X acude a reunión con el Director del Registro Civil para la contemplación de que el registro de la unión de hecho no sea un dato complementario sino un estado civil.


Fuente: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818768754&umt=silueta_x_acude_al_registro_civil_para_solicitar_aclaracion_union_hecho_como_estado_civil

27 de agosto del 2014, la ciudad de Cuenca se suma a la campaña Unión Civil Igualitaria.

Comunicado: <https://siluetax.wordpress.com/2014/08/27/cuenca-lanzamiento-de-campana-union-de-hecho-basin-launch-campaign/>

28 de agosto del 2014, la ciudad de Machala se suma a la campaña Unión Civil Igualitaria.

Comunicado: <https://siluetax.wordpress.com/2014/08/28/machala-lanzamiento-de-campana-union-de-hecho-machala-launch-campaign-union-de-hecho/>



28 de agosto del 2014, la ciudad de Quito se suma a la campaña Unión Civil Igualitaria.

Comunicado <https://siluetax.wordpress.com/2014/08/28/quito-lanzamiento-de-campana-union-de-hecho-quito-launch-campaign-binding-of-fact/>

02 de septiembre del 2014, se lanza simultáneamente a nivel nacional la Campaña Unión Civil Igualitaria, con la participación de: Asociación Alfil, Colectivo de Padres y Madres GLBTI, Asociación Ateísta ecuatoriana, Juventud Comunista del Ecuador, Observatorio GLBTI del Ecuador. Tiempo de Igualdad, Articulación feminista construyendo igualdad, Mano Diversa de Machala, Comunidad Futura, Fundación Nurtac e Identidad GLBTI de Sordos. La campaña fue cubierta en las provincias de: Pichincha, Guayas, El Oro y Azuay, lideradas por la Asociación Silueta X.

Sitio Web de la Campaña: <http://unionciviligualitaria.com/>

09 de Septiembre del 2014, gracias al apoyo de mama cash, Astraea e Hivos, la Asociación Silueta X invita a las parejas del mismo sexo a registrar las uniones de hecho, y cuyos gastos legales serán reconocidos por la organización.

Comunicado: <https://siluetax.wordpress.com/2014/09/09/15-sept-900-a-m-registro-gay-de-union-de-hecho-ecuador-15-sept-900-a-m-start-homosexuals-records-unions-made-in-ecuador/>


10 de septiembre de 2014, luego de varias reuniones se consigue que el registro civil reconozca la Unión de hecho como estado civil y no como un dato complementario.

Comunicado: <https://siluetax.wordpress.com/2014/09/10/registro-civil-oficializa-union-de-hecho-homosexuales-registry-formalizes-gay-unions-done/>

Fuente: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818769092&umt=asociacion_silueta_x_a_segura_que_union_hecho_si_constara_como_un_estado_civil_en_cedula_identidad

15 de Septiembre del 2014, entra en vigencia la Unión de Hecho registrada en el documento de identidad en las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca. La Campaña Unión civil Igualitaria registra las primeras seis parejas a nivel nacional.

5 primeras parejas que registraron la Unión de Hecho en Ecuador:
<http://unionciviligualitaria.com/5-primeras-parejas/>



15 de Septiembre del 2014, Nicolás Guamanquispe y Diane Rodríguez, se convierten en la primera pareja en registrar la unión de hecho en sus documentos de identidad, tanto a nivel nacional como en la ciudad de Guayaquil.

Foto de los primeros Tickets entregados por el Registro Civil:

<https://siluetax.files.wordpress.com/2014/09/primer-pareja-homosexual-registra-su-union-de-hecho-en-ecuador-civil-igualitaria-diane-rodriguez-y-nicolas-guamanquispe-8.jpg>

Certificado de la Unión de Hecho registrada:

<https://siluetax.files.wordpress.com/2014/09/primer-pareja-homosexual-registra-su-union-de-hecho-en-ecuador-civil-igualitaria-diane-rodriguez-y-nicolas-guamanquispe-5.jpg>

15 de Septiembre del 2014, Jeaneth López y Aleks Guayasamín, se convierten en la segunda pareja a nivel nacional en registrar la unión de hecho y la primera en la ciudad de Quito en sus documentos de identidad.

Fuente: <http://www.metroecuador.com.ec/71989-aleks-y-janeth-una-pareja-trans-lesbica-registran-su-union-de-hecho-en-quito.html>

15 de Septiembre del 2014, La Defensoría del Pueblo registra las Uniones de Hecho en la Ciudad de Quito de Nicola Rothon y Helen Bicknell. Así mismo la Delegación provincial en Guayas registró una pareja de mujeres lésbicas y una pareja heterosexual. La singular pareja heterosexual realizaba su unión de hecho luego de 40 años de unión libre.

Fuente: <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/329698-parejas-glbty-heterosexuales-ya-registran-su-union-de-hecho/>

26 de Septiembre de 2014, La Campaña Unión Civil Igualitaria presenta a la Asamblea Nacional del Ecuador, las reformas al código civil para que reconozca además del registro civil como un “Estado civil”.

Boletín: <https://siluetax.wordpress.com/2014/09/26/reformas-al-codigo-civil-union-de-hecho-como-estado-civil-ecuador-amendments-to-the-civil-code-union-made-as-civil-state-of-ecuador/>

15 de Octubre de 2014, la Campaña Unión Civil Igualitaria consigue presentar personalmente a la Presidenta de la Asamblea Gabriela Rivadeneira los aportes al Código Civil (y otras leyes) para el reconocimiento del Estado Civil de las Uniones de hecho en ese cuerpo legal.

Boletín: <https://siluetax.wordpress.com/2014/10/15/glbti-entregan-reformas-al-codigo-civil-a-presidenta-de-la-asamblea-gabriela-rivadeneira-meeting-with-president-of-the-assembly-on-the-new-civil-code/>

Conclusiones del caso.

Se ha logrado el reconocimiento de la Unión de hecho como estado civil en el documento de Identidad, a través del registro civil. Aún falta que la comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, integre en el nuevo código civil el reconocimiento a la unión de hecho como estado civil.


I. Reformas a la Ley del Registro Civil en Materia de Identidad de Género (A nivel Nacional)



Cronología de los hechos

23 de julio de 2012, el Proyecto Transgénero, la Fundación Yerbabuena, la Asociación Silueta X, la Articulación feminista Construyendo Igualdad, la Confetrans, entre otras organizaciones y con el apoyo jurídico de la abogada Elizabeth Vásquez, presentan la campaña “Mi género en Mi cédula”, a una

letra de ejercer ciudadanía, cuya propuesta legal y medular es, el cambio de la mención registral de sexo por género, guardando lo privado (sexo) en la partida de nacimiento, y



lo público (género) en la cédula de identidad. De esta manera reconoce sexo y género pero en los documentos pertinentes.

Noticia:

<http://www.dosmanzanas.com/2012/07/ecuador-piden-el-reconocimiento-del-genero-de-las-personas-trans-en-la-cedula-de-identidad.html>

14 de septiembre de 2012, Las organizaciones Trans e intersex, con una multitudinaria participación a nivel nacional, presentan la campaña oficialmente ante la Asamblea Nacional del Ecuador.

Noticia Ecuavisa: <https://www.youtube.com/watch?v=uQaD7IIBFPM&feature=youtu.be>

11 de Diciembre del 2012, la Asamblea aprueba el primer debate en donde reconoce el género por sexo en la cédula de identidad.

Recopilación el Comercio:

<http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/politica/asamblea-promueve-cambios-cedula.html>

Recopilación el telégrafo:

<http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/el-apellido-de-las-madres-podria-ser-el-que-identifique-a-sus-hijos.html>

01 de Mayo del 2013, las organizaciones que lideran la Campaña “Mi Género en mi Cédula” intentan un acercamiento con la propuesta informal, hasta ese momento, del lanzamiento de la Campaña “Matrimonio Civil Igualitario”, para perfilar estrategias y no confundir las propuestas legales. El dialogo fue infructuoso. (Activistas trans: Giovanni Jaramillo y Diane Rodríguez).

Bruno Bimbi en Guayaquil, “Ecuador ya debe perder el miedo”: <http://www.diario-extra.com/ediciones/2013/05/13/especial/ecuador-ya-tiene--que-perder-el-miedo/>

23 de Mayo de 2013, ante la falta de estrategia, el grupo del opus dei o extrema derecha católica “14 millones”, envía panfletos para confundir la campaña “Mi género en Mi cédula” con “Matrimonio Civil Igualitario”. Esto permite que el primer mandatario declare públicamente que: “reemplazar sexo por género no lo voy a aceptar nunca”, considerando que ese cambio es como una estrategia, que abriría la posibilidad del matrimonio homosexual.



Noticia El Nacional – Venezuela: http://www.el-nacional.com/mundo/Correa-matrimonio-plantea-referendo-Ecuador_0_196180417.html

Noticia La Patilla: <http://www.lapatilla.com/site/2013/05/23/correa-rechaza-matrimonio-gay/>

19 de junio de 2013, Elizabeth Vásquez, de CONFETRANS, Johana Izurieta de Construyendo Igualdad, Diane Rodríguez, de la Asociación Silueta X, entre otros, realizan el Foro: “Reformas a la Ley del Registro Civil, no llevan al matrimonio Igualitario”, con la finalidad de diferenciar el proceso que desde un inicio fue tergiversado. La asambleísta Paola Pabón por Delegación de la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, participó en el foro.

Asamblea del Ecuador:

http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/foro_reformas_la_ley_de_registro_civil_no_llevan_al_matrimonio_igualitario

Comunicado Fundación Yerbabuena

<http://yerbabuena.com.ec/2013/08/foro-reformas-a-la-ley-de-registro-civil-no-llevan-al-matrimonio-igualitario/>


13 de diciembre 2013, después de la solicitud de reunión de Diane Rodríguez el 27 de Mayo del 2013 al Presidente de la República Econ. Rafael Correa, durante el primer cambio de guardia presidencial, de su nuevo período y al que fue invitada directamente por el primer mandatario, se concreta la primera reunión entre el Poder Ejecutivo y representantes de las poblaciones TILGB. La reunión generó el acuerdo #21525 enfocada en: Salud, Educación, Empleo, Justicia y acceso a derechos civiles. La reunión fue catalogada como histórica.

Histórico encuentro entre el presidente de Ecuador y colectivo GLBTI permitirá avanzar en la reivindicación de derechos:

<http://www.andes.info.ec/es/noticias/historico-encuentro-entre-presidente-ecuador-colectivo-glbt-i-permitira-avanzar>

Sentido G:

<http://www.sentidog.com/lat/2013/12/presidente-de-ecuador-se-reune-con-miembros-de-la-comunidad-lgbt.html>



07 de enero de 2014, a pesar de los avances con el ejecutivo, y luego de un proceso acosador en las redes sociales, contra Isaías Álvarez (Observatorio GLBTI del Ecuador), Gerald Brito (Coalición GLBT Azuaya), Ángela Tapia (Colectivo de Padres y Madres de los LGBTI), Diane Rodríguez (Asociación Silueta X) y varios activistas que participaron de la primera reunión, la campaña “Matrimonio Civil Igualitario”, manifiesta públicamente la ruptura de dialogo, cuando en efecto no existió, a pesar de los intentos de acercamiento, por parte de los colectivos desde el 2013, como lo indica esta cronología.

Se acabó dialogo entre Silueta X y Diversidad GLBTI:

<http://www.extra.ec/ediciones/2014/01/07/cronica/se-acabo-el-dialogo-entre-silueta-x-y-diversidad-glbt/>

10 agosto de 2014, se conforma la primera mesa de dialogo del Pacto Trans, coalición que aglutina a todas las organizaciones trans del Ecuador, sin distinción.

18 de Agosto de 2014, en la segunda Reunión y Almuerzo de Trabajo con el Señor Presidente Rafael Correa Delgado, se continuó el dialogo que detonó, en el llamado al Asesor Jurídico Alexis Mera, para que revise las propuestas de las “Reformas a la Ley del registro Civil en Materia de Identidad de Género”

03 de Septiembre de 2014, Se hace un re-lanzamiento de la campaña Mi Género en Mi Cédula en la Asamblea Nacional del Ecuador.

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=7M3fiuThssQ&feature=youtu.be>

Identidad de Género para el Buen Vivir: <https://www.youtube.com/watch?v=UdL0Zd87U3Y>

08 de Noviembre de 2014, El pacto trans lanza el sitio web mi género en mi cedula para informar sobre el proyecto de reformas a la ley del registro civil.

Boletín: <https://siluetax.wordpress.com/2014/11/08/web-si-es-mi-cedula-tiene-que-ser-mi-genero-if-it-is-my-id-card-has-to-be-my-gender/>

Página: www.Migeneroenmicedula.com

19 de Diciembre de 2014, con el llamado al Asesor Jurídico Alexis Mera por parte del Primer mandatario Econ. Rafael Correa, para que revise las reformas a la Ley del Registro Civil en Materia de Identidad de Género y se le entregue un informe sobre este tema, (Durante la segunda reunión con los colectivos TILGB el 18 de agosto del 2014) El pacto trans, logra concretar la reunión con el Asesor Jurídico y comunicar de primera mano y ampliamente la propuesta “Mi género en Mi cédula”.

Foto de Cuerpos Distintos Derechos Iguales:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=943713542305939&set=a.369080539769245.98475.100000019063477&type=1&heater>

Conclusiones del caso.

El Pacto trans, se encuentra a la espera del informe del asesor jurídico Alexis Mera y por su puesto el pronunciamiento del Presidente del Ecuador Econ. Rafael Correa.

J. Amenazan de muerte a la principal Defensora de Derechos Humanos de la Asociación Silueta X



Cronología de los hechos

10 de Febrero de 2012, Diane Rodríguez fue secuestrada por un grupo de individuos cuando se disponía trasladarse a su casa, cerca de las 21:00 en las inmediaciones de las oficinas de la Asociación Silueta X. En el secuestro le sustrajeron pertenencias e información organizacional de la laptop, teléfono, cámara digital y dos pendrives que se llevaron. Adicional a esto fue sujeta de intentos de violación por los secuestradores. La denuncia fue colocada en la fiscalía del Guayas, el 12 de febrero del 2012, N°090101812021754. Posterior se relacionaría informalmente el hecho, a las actividades de la Asociación Silueta X, que ella lidera. Sufrió de estrés post traumático durante dos meses. No hubo resolución de la fiscalía.

Documento: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/diane-rodriguez-ante-robo-del-2012-y-posterior-amenaza-de-muerte.docx>


18 de agosto de 2014, la defensora de derechos humanos Diane Rodríguez, recibe la visita de cuatro individuos a las oficinas de Silueta X, en actitud sospechosa, exigiendo entrevistarse con ella. Cuando se le notificó, la activista pensó que se exageraba con el hecho, así que no le prestó la debida atención.

14 de septiembre de 2014, luego de ser consuetudinariamente acosada en redes sociales, la activista presenta una queja legal en la fiscalía N°090101814094597, en donde denunciaba la suplantación de identidad, difamación, acoso y ataques a su integridad moral y psicológica. La afectada adquirió las IP's de la flagrancia.

Documento: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/denuncias-presentadas-en-la-fiscalia-por-amenazas-e-intimidacion-a-activista-glbti-diane-rodriguez.pdf>

30 de septiembre de 2014, Eliana Cabrera, administradora de la Asociación Silueta X, presenta una queja legal en la fiscalía N°090101814095684 en donde manifiesta que cuatro individuos, en dos motos, irrumpieron en las oficinas de la Asociación Silueta X, exigiendo entrevistarse con Diane Rodríguez. Fueron recibidos por la administradora quien les indicó que no se encontraba. Al percatarse de esto, procedieron a mostrar sus armas de fuego y a recalcar que le dijeran "Que tenían que arreglar cuentas pendiente con ella".

Documento: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/denuncias-presentadas-en-la-fiscalia-por-amenazas-e-intimidacion-a-activista-glbti-diane-rodriguez.pdf>



20 de octubre de 2014, Diane Rodríguez recibe un mensaje en sus cuentas personales e institucionales, en donde indican que: “Que la están siguiendo, que conocen sus rutas y que las mujeres son bien mujeres”, el mensaje es concluido con la forma macabra de mutilar sus partes íntimas.

Comunicado: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/amenazas-y-tentativa-de-asesinato-contradefensora-de-los-derechos-humanos-lgbti-en-ecuador-diane-marie-rodriguez-zambrano.jpg?w=470&h=211>

21 de Octubre de 2014, El Ministerio de Justicia a través de Gabriela Lara, tramita el apoyo para la presentación de la denuncia respectiva a través del acompañamiento zonal en Guayaquil del Ministerio. Presenta un alcance a las denuncias anteriores del suscitado el 20 de Octubre del 2014.

Análisis de Riesgos de Diane Rodríguez:

<https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/recomendaciones-preliminares-de-analisis-de-riesgo-de-diane-rodriguez-direccic3b3n-general-de-inteligencia-policial-nacional-del-ecuador.pdf>

22 de Octubre de 2014, el Abg. Henry Basurto coordinador de la SAI de la Fiscalía del Guayas, reasigna el expediente.

Documento: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/denuncias-presentadas-en-la-fiscalia-por-amenazas-e-intimidac3b3n-a-activista-lgbti-diane-rodriguez.pdf>


24 de Octubre de 2014, el programa de víctimas y testigos de la fiscalía se hace presente para una evaluación de riesgos y posible trámite de la protección. La protección a víctimas y testigos consiste con la visita de un policía en ciertas horas y no la permanencia de este o acompañamiento a actividades cotidianas.

Documento: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/versic3b3n-voluntaria-de-diane-rodriguez-sobre-amenazas-de-muerte.docx>

26 de octubre de 2014, con el apoyo de Dignity for all, se adquiere protección y seguridad para la Asociación Silueta X.

27 de Octubre de 2014, la Asociación Silueta X (Guayaquil, Cuenca y Quito), EL PACTO TRANS, El Proyecto Transgénero, Articulación Feminista Construyendo Igualdad, El Observatorio GLBTI del Ecuador, Juventud Comunistas del Ecuador, La Red Nacional de Mujeres Líderes, La Fundación Yerbabuena, Espacio Juvenil GLBTI, Comunidad Futura, La Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Trans e Intersex CONFETRANS, La Asociación Ateísta del Ecuador, Las Mujeres

Libres Pensadoras, El Colectivo de Simpatizantes GLBTI del Ecuador, La Fundación Diverso Ecuador, Mano Diversa de Machala, La Asociación Alfil, Asociación Luvid de Manta, Asociación Transgénero Espiga Dorada, Círculo Transgénero Crisalys, Colectivo de Padres y Madres GLBTI del Ecuador, Identidades GLBTI sordos Ecuador,



Campaña Unión Civil Igualitaria Ecuador, Campaña Tiempo de igualdad, Asociación Estrella de Jaramijó, hacen público las amenazas de muerte que ha recibido la activista Diane Rodríguez.

Comunicado: <https://siluetax.wordpress.com/2014/10/27/amenazan-e-intentan-asesinar-a-defensora-glbt-en-ecuador-threats-and-concern-for-attempted-murder-lgbti-advocate-in-ecuador-ameacas-e-preocupacao-por-tentativa-de-homicidio-lgbti-advogado-no-equa/>

28 de Octubre de 2014, Fiscalía General del estado recepta la denuncia re – sorteada.

Denuncia: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/10/denuncias-presentadas-en-la-fiscalia-por-amenazas-e-intimidacion-a-activista-glbt-diane-rodriguez.pdf>

29 de octubre de 2014, la RED latinoamericana para la Democracia se solidariza con el caso de Diane Rodríguez e invita al estado a entregarle medidas de protección.

Comunicado: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/10/alerta-ecuador-peligra-la-vida-de-defensora-lgbti-29-10-2014-english.pdf>

30 de octubre de 2014, la organización Irlandesa Front Line Defenders se solidariza con el caso de Diane Rodríguez e invita a las personas a enviar cartas para que el estado entregue todas las garantías necesarias para su bienestar, físico y psicológico.

Comunicado: <http://www.frontlinedefenders.org/node/27581>

31 de octubre de 2014, Diane Rodríguez, hace su nueva declaración ante la fiscalía Tercera de personas y Garantías, dirigida por el Abg. Víctor Altamirano Cartagena, donde re-cayó la reasignación anterior del Fiscal Henry Basurto.

Documento: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/declaracion-de-diane-rodriguez-sobre-amenazas-de-muerte.docx>


5 de noviembre de 2014, Diane Rodríguez da a conocer a través de su cuenta de Twitter, que el Presidente de la República Rafael Correa, muestra preocupación por su situación de amenazas, al realizarle una llamada personal.

Documento: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/diane-rodriguez-manifiesta-la-llamada-de-preocupacion-de-mashi-rafael.docx>

13 de noviembre de 2014, la fiscalía Tercera de personas y Garantías, dirigida por el Abg. Víctor Altamirano tramita el “Conocimiento de la investigación 129-2014”.

Documento: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/conocimiento-de-investigacion-de-amenazas-de-muerte-de-diane-rodriguez.docx>

31 de noviembre de 2014, la UE a través de Front Line Defenders otorga apoyo a la Asociación Silueta X para seguridad digital y física.



05 de diciembre de 2014, la Fiscalía provincial del Guayas Abg. Nancy Yumisaca coordinadora encargada del Programa de Víctimas y testigos, a través del expediente N° 163-2014 CSPVT-G, informa el ingreso oficial al sistema de víctimas y testigos, en la modalidad de protección regular.

Documento: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/documento-que-confirma-e-ingreso-a-programa-de-victimas-y-testigos-de-diane-rodrc3adguez.docx>

08 de diciembre de 2014, Diane Rodríguez recibe en la Asociación Silueta X, la visita del perito informático que recolectará la información de amenazas.

12 de diciembre de 2014, la perito en informática Yelena Casanova da a conocer al fiscal tercero de lo penal del Guayas, Abg. Víctor Altamirano, los resultados de la pericia.

Documento: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/informe-de-perito-sobre-las-ipc2b4s-del-caso-de-amenazas-de-muerte-de-diane-rodrc3adguez.docx>

Conclusiones del caso.

Hasta el 28 de Febrero del 2015, no se ha recibido información adicional del proceso.

K. Adolescente gay es objeto de bullying – acoso en el colegio por su orientación sexual (La Troncal).



Cronología de los hechos

23 de agosto de 2014, La Asociación Silueta X recibe la denuncia informal de Raymundo Adrián Peralta a través de Facebook, directamente con Diane Rodríguez, donde el joven adolescente expone la situación que ocurre en su colegio. En síntesis, el joven de orientación sexual homosexual, era objeto de bullying en el colegio por parte de sus compañeros a vista y paciencia de algunos profesores. El adolescente gay, estaba presentando un cuadro de depresión al momento con intenciones inclusive de abandonar sus estudios por esta causa.

27 de agosto de 2014, La Asociación Silueta X presenta la queja legal de manera “formal” ante el colegio Dr. Enrique Noboa Arízaga ubicado en la calle 4 de noviembre de la Troncal, provincia del Guayas y dirigida al Rector Carlos Ortiz.



Documento: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/carta-colegios-en-excelencia-inclusiva-de-poblaciones-glbti-la-troncal.doc>

28 de agosto de 2014, La Asociación Silueta X da a conocer de estos hechos directamente al Ministerio de Educación.

12 de Septiembre de 2014, El Ministerio de Educación, El Colegio y la Asociación Silueta X, desarrollan un acercamiento para la solución del caso de Bullying vivido por el adolescente gay.

Documento, parte 1: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/informe-distrital-de-educacion-sobre-acciones-del-caso-de-bullying-1.jpg?w=470&h=627>

Documento, parte 2: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/informe-distrital-de-educacion-sobre-acciones-del-caso-de-bullying-2.jpg?w=470&h=627>

14 de Septiembre de 2014, se realiza un acta de compromiso de las partes para una convivencia pacífica y armónica dentro y fuera de la institución.

18 de Noviembre de 2014, la Lcda. María Eugenia Verdugo Guamán, Coordinadora Zonal de educación, comunica oficialmente los acuerdos y sus resultados positivos.

Documento final: <https://siluetax.files.wordpress.com/2014/11/comunicado-final-sobre-caso-de-bullying-por-parte-del-ministerio-de-educacion-sobre-acciones-del-caso-de-bullying-1.jpg?w=470&h=627>

Conclusiones del caso.

Este es uno de los casos en donde hay una actuación directa entre la sociedad civil y el ministerio de Educación. Frecuentemente debe haber de intervención la Defensoría del Pueblo, pero como podemos ver, en esta ocasión se pudieron llegar a acuerdos directos, que podría des-saturar el sistema de la defensoría del pueblo. Finalmente el joven fue tratado acorde a su orientación sexual y respetando sus derechos humanos. También es un precedente donde un estudiante adolescente sin apoyo inclusive de sus padres se queda directamente con una fundación TILGB y se llega a acuerdos directos con el Ministerio de Educación a través del colegio. Un caso que nos permite recolectarlo como una buena práctica.

L. Mejorando el acceso a los Servicios de Salud, acuerdos con el Ministerio de Salud



Cronología de los hechos

18 Junio de 2014, con el apoyo de la Iniciativa amfAR e Hivos, la Asociación Silueta X, envía varias cartas a las autoridades para poder desarrollar de manera conjunta un protocolo de políticas públicas y privadas para la población Gay, lésbica, trans e intersex.

Documento:

http://issuu.com/siluetax/docs/2.-area_salud__7_roberto_erez_capac

25 de Junio de 2014, se cierran acuerdos entre el Ministerio de Salud y la Asociación Silueta X, que generarán acciones para mejorar el acceso a los servicios de Salud para poblaciones TILGB.

Documento de compromisos:

http://issuu.com/siluetax/docs/acta_msp-dndhgi-2014-0012-o__

Acta de Reunión:

http://issuu.com/siluetax/docs/acta_reunion_siluetax_25_07_14

30 de Junio de 2014, se realiza una casa abierta por iniciativa del Centro de Salud de Bastión popular, en el cual participan la Asociación Silueta X y la Fundación Yunta.

Fotos:

http://issuu.com/siluetax/docs/8.-_seguimiento_autoridades_sanitar

23 de Julio del 2014, se hace el primer taller de salud con la finalidad de validar datos con la comunidad TILGB.

Acta de Reunión:

http://issuu.com/siluetax/docs/taller_provincial_para_lideresas_ca

30 de Julio de 2014, Se realiza reuniones de coordinación entre la Asociación Silueta X y el Ministerio de Salud con la finalidad de analizar metodologías.

Acta de Reunión:

http://issuu.com/siluetax/docs/3.-_centro_de_salud_inclusivo_para_

08 de Agosto de 2014, La Asociación Silueta X, genera el primer documento de políticas para el acceso de las poblaciones por Identidad de Género a los servicios de Salud (Trans e intersex). Hasta ese momento no público y que se publicaría en Diciembre de 2014.


Normativa de Identidad de Género en Salud:

http://issuu.com/siluetax/docs/12.-_politicas_de_acceso_igualitari

11 de Agosto de 2014, La Asociación Silueta X, genera el primer documento de políticas para el acceso de las poblaciones por Orientación Sexual a los servicios de Salud (Gays, lesbianas y bisexuales). Hasta ese momento no público y que se publicaría en Diciembre de 2014.

Normativa de Orientación Sexual en Salud:

http://issuu.com/siluetax/docs/pol_ticas_de_acceso_igualitario_a_



13 de Agosto de 2014, Se comunica que los documentos de políticas públicas en orientación sexual e identidad de género han sido entregados al Ministerio Coordinador de lo Social y Ministerio de Salud.

Carta:

http://issuu.com/siluetax/docs/politicas_salud_rep_del_ecuador

28 de Agosto de 2014, Se difunde que el Ministerio de Salud en Conjunto con la Asociación Silueta X empieza a sensibilizar a los centros de salud para escoger a los centros inclusivos TILGB.

Noticia:

<http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-comienza-campana-mejorar-trato-poblacion-lgbti-centros-salud-publicos.html>

29 de Agosto de 2014, Un medio digital replica las actividades que lleva el Ministerio de Salud en conjunto con la Asociación Silueta X

Noticia:

http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818768887&umt=inician_campana_para_mejorar_trato_a_poblacion_lgbti_en_centros_salud_publicos

11 de Septiembre de 2014, el Ministerio de Salud, comunica que ha mantenido acercamientos con la Asociación Silueta X, que los documentos de políticas TILGB generados por esta institución, serán recolectados e incluidos en una normativa de salud, con la finalidad de no producir dos documentos.


Carta de Ministra de Salud Carina Vance

http://issuu.com/siluetax/docs/politicas_de_salud

08 de diciembre de 2014, El Ministerio de Salud, luego de la revisión de indicadores inclusive, inaugura uno de los primeros centros inclusivos en Guayaquil, y de los cuales formó parte de la sensibilización la Asociación Silueta X.

Informe:

http://issuu.com/siluetax/docs/talleres_y_creacion_de_centros_de_salud



11 y 12 de Diciembre de 2014, se realiza el encuentro ecuatoriano “Enfoque nacional sobre normativas de salud para las poblaciones TILGB”, con la finalidad de perfilar acciones y lanzar públicamente las normativas de salud en Orientación Sexual e Identidad de Género. En el evento nacional participarán funcionarios del Ministerio de Salud

Noticia:

<http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/20-integrantes-glbti-proponen-campana-para-evitar-las-enfermedades-de-transmision-sexual.html>

Video del Taller Nacional:

<https://www.youtube.com/watch?v=wRNuS1TPEKc>

23 de diciembre de 2014, la Asociación Silueta X, con el apoyo de Hivos y el Ministerio de Salud inicia atención obstétrica para mujeres lesbianas, mujeres bisexuales y hombres transexuales.

Noticia:

<http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/atencion-obstetrica-tabu-para-trans-y-lesbianas.html>

28 de diciembre de 2014, la Asociación Silueta X, publica oficialmente la Nacional sobre normativas de salud

Plan para la agenda participativa TILGB de Salud:

https://issuu.com/siluetax/docs/plan_para_la_elaboraci_n_participa

Agenda de Salud TILGB:

https://issuu.com/siluetax/docs/agenda_de_salud_tilgb_/1?e=1

Noticia: Grupos GLBTI elaboran su agenda de salud para 2015

<http://eltelegrafo.com.ec/sociedad/item/grupos-glbti-elaboran-su-agenda-de-salud-para-2015.html>

Conclusiones del caso.

Las poblaciones TILGB estamos a la espera de la aprobación de la normativa de salud, que ha sido retroalimentada con los Manuales de Políticas en atención integral de Orientación Sexual e identidad de género elaborados colectivamente con la Asociación Silueta X.


Adicional esperamos la implementación de la Agenda de Salud que se envió al Ministerio. Reconocemos el compromiso del Ministerio de Salud con los temas TILGB.

M. Primer encuentro de defensoras y defensores de derechos humanos TILGB, capítulo Yunguilla – Ecuador.



Cronología de los hechos

06 de noviembre de 2014, La Asociación Silueta X abre la convocatoria a la sociedad civil para que se inscriban al primer encuentro para defensoras y defensores de derechos humanos capítulo Yunguilla, Azuay. Al mismo tiempo empieza diálogos con la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Justicia, Consejo de Participación ciudadana, etc. Para la articulación del encuentro.



Inscripciones: <https://siluetax.wordpress.com/2014/11/06/1er-encuentro-ecuatoriano-para-defensoras-y-defensores-de-derechos-humanos-de-la-asociacion-silueta-x-capitulo-cuenca-20-y-21-de-diciembre-del-2014/>

10 de diciembre de 2014, Ministerio de Justicia realiza el levantamiento de su información para la inclusión de las poblaciones TILGB

Fuente: <http://www.ppelverdadero.com.ec/pp-policial/item/el-ministerio-de-justicia-busca-acercamiento-a-grupos-lgbti.html>

17 de diciembre de 2014, Se publica la Agenda de los que será el primer encuentro convocatoria a la sociedad civil para que se inscriban al primer encuentro para defensoras y defensores de derechos humanos capitulo Yungilla, Azuay.

Fuente:

<https://siluetax.wordpress.com/2014/12/17/invitados-al-1er-encuentro-de-derechos-humanos-glbti-en-cuenca-ecuador-first-meeting-for-defenders-of-lgbti-human-rights-chapter-cuenca-ecuador/>

21 de diciembre de 2014, Se publica el manifiesto de defensoras y defensores de derechos humanos capitulo Yungilla, Azuay.

Manifiesto: <https://siluetax.wordpress.com/2014/12/23/manifiesto-de-los-defensores-de-derechos-tilgb-en-ecuador-manifesto-of-the-first-meeting-tilgb-defenders-of-human-rights/>

Fuente: <http://www.ppelverdadero.com.ec/pp-policial/item/el-ministerio-de-justicia-busca-acercamiento-a-grupos-lgbti.html>

22 de diciembre de 2014, Medios difunden lo que fue el encuentro de defensoras y defensores de derechos humanos TILGB capitulo Yungilla, Azuay.

Noticia:

<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/154694-colectivos-lgbti-definen-estrategias-para-el-2015/>

Conclusiones del caso.

Hay que considerar la amplia participación en el encuentro de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Justicia, Consejo de Participación ciudadana y control social. Las organizaciones TILGB esperamos que las sugerencias en el manifiesto sean implementadas dentro de las políticas públicas.

7. Anexos

Recortes periodísticos.

Diario Extra

¡Despedidas por “vestirse de mujeres”!

No las dejaron entrar a la cena navideña de la compañía donde laboraban por aparecer con trajes femeninos. Dos días después perdieron su trabajo.

Leído: 24788 veces

Calificar



Me gusta

68

Twitter

23

Calificación: ★★★★★



Zully García y Briana Bustamante se sienten discriminadas luego de ser separadas de sus trabajos en la cadena de cafeterías Sweet & Coffee.

Germania Salazar

Dos chicas transgénero denunciaron en la Defensoría del Pueblo que fueron despedidas de sus puestos de trabajo por asistir vestidas de mujeres a la cena de Navidad que realizó la empresa Sweet & Coffee, donde laboraban. Ejecutivos de la compañía dicen que todo fue un “mal entendido”.

A las 12:30, Zully García y Briana Bustamante (Juan y Jefferson) llegaron a la Defensoría del Pueblo de Guayaquil, donde expusieron su queja por la supuesta discriminación laboral que sufrieron. Señalaron, además, que dos días después del festejo ambas fueron despedidas sin aparente motivo.

Elas laboraban en la empresa Dulcafé S.A., Sweet and Coffee, en Quito. Las

denunciantes manifestaron que cuando ingresaron a la compañía expusieron su orientación sexual.

Elas confesaron que en sus días libres se dedican a darle forma femenina a su cuerpo; ya que por reglas de la compañía asistían a trabajar vestidas como hombres. Al principio tenían labores polifuncionales, pero luego se desempeñaron como cajeras.

EL DÍA DE LA FIESTA

Zully narró que el 28 de diciembre del año pasado la empresa realizó el agasajo navideño. “Fuimos invitados todos los miembros. La reunión se dio en el Círculo Militar de Quito, a partir de las 22:00”, detalló.

Para dicha reunión, García se puso extensiones y se planchó el cabello. También se maquilló y se vistió con ropa formal para la ocasión. De igual manera lo hizo su amiga Briana.

Pero cuando las amigas llegaron al evento, la gerente de Campo y otra ejecutiva, acompañadas de un guardia de seguridad, les impidieron el ingreso. “Nos recibieron de una manera muy déspota y grosera”, dijeron las trans.

Zully afirma que al día siguiente recibió un mensaje en su celular de parte de la administradora del local, quien le manifestó que el 28 de diciembre debía acercarse a las oficinas centrales. “La encargada del departamento de Recursos Humanos me comunicó de manera verbal que ya no pertenecía a la empresa. Mi asombro fue grande y me dijeron que era por haberme vestido como mujer”, aseguró.

Según García, en dicha dependencia también le notificaron que “el 3 de enero debía arreglar los trámites de la liquidación”.

06:47:22 pm (GMT-5)
Última actualización: 18:01
Seguir a @el_telegrafo

Portada Política Noticias Opinión Fanático Mundo Justicia Economía Cultura **Sociedad**

13:28 · 22 ENE 2014 SOCIEDAD VISITAS: 7698 84 0 Me gusta 534

Mall del Sol despedirá a personal involucrado si se comprueba discriminación (COMUNICADO Y VIDEO)



COMUNICADO DE PRENSA

Mall del Sol frente a los comentarios vertidos en las redes sociales con respecto a supuestos casos de discriminación de cualquier tipo en nuestras instalaciones, informa que investigará y tomará los correctivos que sean necesarios a fin de brindar el mejor servicio a sus visitantes.

Mall del Sol no tolera ni tolerará bajo ninguna circunstancia visos de comportamientos o actitudes de discriminación de parte de su personal y ejecutivos para con sus visitantes. De descubrirse casos de discriminación, la Administración sancionará de manera ejemplarizadora con el despido del personal involucrado.

El centro comercial está comprometido con sus clientes y visitantes, razón de ser de su negocio, tanto así que mantiene desde hace ya varios años una campaña permanente de mejoramiento continuo y de asistencia en atención al cliente, cuyos resultados le han conferido una calificación de calidad ISO 9002. Dentro de esta campaña los clientes pueden canalizar sus sugerencias, comentarios y denuncias, las que son atendidas con rapidez y prontitud.

Atentamente,
LA ADMINISTRACIÓN

La administración del Mall del Sol señaló que está investigando los supuestos casos de discriminación en sus instalaciones. El pronunciamiento se produce luego de que ayer, la Asociación Silueta X difundiera un video en el que se evidenciaría que jóvenes fueron impedidos de ingresar al centro comercial debido a su vestimenta.

"Mall del Sol, frente a los comentarios en redes sociales a supuestos casos de discriminación de cualquier tipo en nuestras instalaciones, informa que investigará y tomará los correctivos que sean necesarios, a fin de brindar el mejor servicio y respeto a sus visitantes", se indica en un comunicado.

Añade que no se tolera "ni tolerará bajo ninguna circunstancia visos de comportamientos o actitudes de discriminación de parte de su personal y ejecutivos para con sus visitantes".

De descubrirse que efectivamente se trata de un caso de discriminación, "la Administración sancionará de manera ejemplarizadora con el despido del personal involucrado".



Debate a favor de la comunidad GLBTI no se realizó

Me gusta Sé la primera de tus amigos a la que le guste esto. 29



COMPARTIR



VALORAR ARTÍCULO



Indignado

· 13 de March de 2014 19:43

A las 17:00 de este jueves 13 de marzo, en la sala de sesiones del **Concejo Cantonal del Municipio de Cuenca**, se instaló el primer debate, para la aprobación de una ordenanza a favor de la **comunidad GLBTI**.

El tema fue el séptimo punto que se incluyó en el orden del día. Los representantes de las organizaciones **Verde Equilibrante**, **Silueta X**, **Cuenca Inclusiva** y miembros de la sociedad civil llenaron la **Sala de Concejales**, como muestra de apoyo que se dé pasó a la ordenanza.

El debate se inició con la exposición de la concejala María José Machado. Ella hizo una explicación. Y dijo que, luego de un año y medio de investigaciones, estudios y análisis, se cuenta con el

07:38:19 pm (GMT-5)

Última actualización: 18:40

Seguir a @el_telegrafo

Portada Política Noticias Opinión Fanático Mundo Justicia Economía Cultura Sociedad

13 FEB 2014 SOCIEDAD

VISITAS: 1734

Twitter 88

+1 2

Me gusta 49

LA INICIATIVA SE CARACTERIZA POR SER INCLUYENTE

La comunidad GLBTI pide ordenanza para grupos discriminados

Ayer Silueta X expuso en la Defensoría del Pueblo el Proyecto de Antidiscriminación por raza, sexo, clase, orientación sexual e identidad de género, y el jueves lo llevará al Municipio.



La presidenta de Silueta X se reunió con representantes de grupos como Mujeres de Asfalto y Sonia España, líder de las afroecuatorianas. Foto: José Morán

Redacción Sociedad

Naomi Lozano es transfemenino y se identifica como afroecuatoriana. Su color de piel y años más tarde su decisión de modificar su cuerpo la han llevado a sufrir burlas y escuchar calificativos ofensivos.

"Crecí acompañada de la discriminación", dice. Recuerda cómo tuvo que pasar por 7 colegios para terminar la secundaria por su orientación sexual y posteriormente no encontrar una plaza de trabajo. "Aquí en Ecuador cuando voy por la calles 9 Octubre me dicen

maricón y gorila", señala Naomi, quien hace tres años dejó el país y vive en Argentina.

Según Diane Rodríguez, quien preside la Asociación Silueta X, este tipo de situaciones es lo que se intenta frenar con el proyecto de ordenanza antidiscriminación por raza, sexo, clase, orientación sexual e identidad de género para el Municipio de Guayaquil, que exige la creación de una ordenanza que evite todo tipo de discrimen.

Ayer fue presentado en la Defensoría del Pueblo y este jueves prevén llevarlo al Municipio de Guayaquil.

Rodríguez señala que el proyecto que impulsa se caracteriza por ser inclusivo. "No quisimos que solo tuviera que ver con la comunidad GLBTI sino con todos los colectivos que sufrimos de discriminación".

Uno de ellos y que participó en la presentación oficial fue Mujeres de Asfalto, representada por Juana Francis.

LGTBI luchan frente a conductas homofóbicas



Integrantes del colectivo Silueta X respaldan la propuesta de ordenanza que se presentó en el Consejo Cantonal. Diego Cárdenas | EL TIEMPO

Cuando Andrés P. tenía 15 años no sabía si era correcto o no que le atraiga su compañero de clases. Hoy, a sus 24 años, está seguro de que su orientación sexual no es un error, aunque creció con esa idea. Recuerda que la primera señal de rechazo que percibió fue a los 19 años, por su forma de mover las manos y el tono de voz, frente a un grupo de adolescentes.

Fecha de Publicación: 2014-03-19 00:00

Desde ese día, Andrés cuidaba su forma de expresarse para no ser objeto de burla, aunque en la actualidad ya no tiene problema de aceptar que es

Portada :: Especiales :: **Noticia**

UNA REINA DE BELLEZA TRANS TRABAJA EN EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

¡Natasha, la secretaria de Equidad Social!

Leído: 8921 veces

Calificar



Me gusta

37



Twitter

5

Calificación: ★★★★★



De cabellera rubia y larga, mirada profunda y cuerpo de reina. Así es Natasha Llerena, la transgénero que ha ganado varios concursos de belleza y que ahora es la secretaria del Departamento de Equidad Social del Consejo Provincial del Guayas.

Última actualización: 18:40

Seguir a @el_telegrafo

17 ABR 2014

POLÍTICA

VISITAS: 2059

Twitter 21

+1 0

Me gusta 50

LOS PROGRAMAS DE RADIO TAMBIÉN SERÁN EVALUADOS

Los grupos GLBTI lanzan debate sobre discriminación en la TV

La Asociación Silueta X efectuó una convocatoria abierta a las organizaciones sociales, que incluyó a grupos afroecuatorianos, montubios y de mujeres; pero en la cita del pasado martes no hubo representación de estos colectivos. Se acordó entre los asistentes socializar el documento que elaborarán.



Diane Rodríguez, presidenta de Silueta X, explicó a los asistentes el alcance del documento que será elaborado como queja legal. Foto: Pilar Vera

Redacción Política

La cita estaba prevista para las 18:00, pero media hora después en la planta baja de la sede de la Asociación Silueta X era poca la concurrencia, pese al reducido espacio del local: cerca de 16 metros cuadrados.

La presidenta de la Asociación, Diane Rodríguez, convocó días antes a organizaciones sociales, de GLBTI (gay, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales), afrodescendientes, montubios e indígenas para, en una sola voz, expresar sus quejas y rechazo por el contenido de

ciertos programas de televisión, especialmente de comedia y farándula, que supuestamente los discriminan.

La convocatoria menciona a espacios como 'Mi Recinto', 'Los Compadritos', 'Vivos', 'La Pareja Feliz', entre otros, porque supuestamente fomentan el racismo, la homofobia y el sexismo.

Pese a la amplitud del llamado, a la hora indicada, solo habían llegado la coordinadora zonal 8 de la Defensoría del Pueblo, María José Fernández; Fernando Pineda, de Diverso Ecuador, y algunos jóvenes GLBTI.

La oficina de Silueta X se conecta con la de Cuenca vía Skype. Las imágenes de 3 jóvenes se proyectan en la pared. Allí también esperaban el inicio de la reunión.

Canal Teamazonas fue multado por la Supercom



Diane Rodríguez (I), presidenta de la Asociación Silueta X, collió a Teamazonas copias del programa Vivos. API

La Superintendencia de la Información y Comunicación, Supercom, sancionó al canal Teamazonas con una multa de cuatro remuneraciones básicas mínimas.

Fecha de Publicación: 2014-06-07 00:00

La medida administrativa fue adoptada por no haber entregado de forma oportuna la copia de las grabaciones del programa Vivos, solicitada por la presidenta de la Asociación Silueta X, Diane Rodríguez Zambrano, por lo que el medio infringió el artículo 28 de la Ley de Comunicación, señaló la entidad mediante un comunicado.

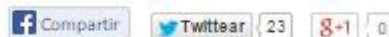


Ordenan a canal de TV en Ecuador ofrecer disculpas públicas a colectivo GLBTI

Martes 07 de Octubre de 2014 - 6:33



ECUADOR.- El colectivo "Silueta X" denunció ante la Supercom un "sketch" aparentemente discriminatorio de un programa de comedia. Foto: Supercom



Fuente: EFE

La [Superintendencia de la Información y Comunicación](#) (Supercom) de Ecuador ordenó hoy al canal de televisión Teleamazonas ofrecer disculpas públicas al colectivo GLBTI por el contenido discriminatorio por orientación sexual de un programa de humor emitido por esa cadena.

Además, la Supercom ordenó a Teleamazonas difundir esas disculpas en el mismo espacio del programa referido, así como en la página web del medio de comunicación, que fue demandado por el colectivo "Silueta X" por un "sketch"

Noticias Relacionadas

30 Mayo 2014

Diane Rodríguez: Que se nos incluya no significa que nos sintamos representados

22 Mayo 2014

David Reinoso: Jamás nos hemos pasado de la raya

Invitan a Correa y Nebot a desfile del Orgullo y Diversidad Sexual

Autor: Radio Sucre - Junio 18th, 2014



El Presidente de la República, Rafael Correa y el alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, son invitados por la Asociación Silueta X, para que participen en el Día del Orgullo y Diversidad Sexual 2014, que se realizará el sábado 28 de

junio en la urbe porteña.

El festival, iniciará a las 19H00 y partirá desde la Bahía y concluirá en el parque Centenario en el Festival de Cultura GLBTI.

Las autoridades locales y nacionales, que han aceptado participar son: Ministro de Cultura, Embajada de Estados Unidos, Policía Nacional, Ministerio de Justicia, Asambleístas, la Prefectura del Guayas, entre otros actores políticos.

Por este motivo, consideran de vital importancia que tanto el Presidente de la República, como el Alcalde de Guayaquil, se hagan presentes en este evento.

Imagen de archivo



10:25:50 pm (GMT-5)
Última actualización: 18:40
Seguir a @el_telegrafo

Portada Política Noticias Opinión Fanático Mundo Justicia Economía Cultura Sociedad

28 JUN 2014 SOCIEDAD VISITAS: 1089 4 0 Me gusta 55

LOS ESPECIALISTAS EXPLICAN QUE CADA CASO DEBE SER TRATADO CON UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Las personas intersexuales, entre los mitos y el desconocimiento (Enlace)

Adrián Pérez tiene 21 años y nació con ambigüedad genital. Fue criado como mujer, pero con el tiempo desarrolló órganos genitales masculinos.



Este año Adrián fue diagnosticado como intersexual y tiene previsto ser operado para reconstruir sus genitales. Foto: William Orellana/ El Telegrafo

Redacción Sociedad

Los gestos de rechazo por su apariencia física o comentarios como ¡qué es ella o él!, cuando salía de paseo en familia, es lo que ha vivido durante 21 años Adrián Pérez. A esto se suman las limitaciones por no poder terminar la secundaria, no contar con un empleo ni realizar el servicio militar.

Adrián nació con una ambigüedad genital, donde hay una discrepancia entre el sexo cromosómico y los genitales internos y externos; es decir, el crecimiento retardado del pene, y en algunos casos la presencia de

una pequeña vagina o desarrollo de útero u ovarios. Él es intersexual.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 1 de cada 2.000 bebés nace con esta condición y presenta una de sus 50 diferentes manifestaciones. Hace décadas la intersexualidad era considerada hermafroditismo, término que la comunidad médico-científica cambió en 2008 por Trastorno de Desarrollo Sexual (DST, su sigla en inglés).

Hoy, cuando se recuerdan 45 años del Día Internacional del Orgullo Gay, los titulares se llenarán de las siglas GLBTI. La mayoría sabrá que se trata de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. De la 'I' que se agregó hace apenas 4 años muy pocos hablarán y menos sabrán que hay en Ecuador personas como Adrián.

Un intersexual y un transmasculino piden cambio de nombre en su cédula

Me gusta A 17 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos. 1504



COMPARTIR



VALORAR ARTICULO



Indignado



Redacción Guayaquil - 27 de agosto de 2014 20:49

Adrián lleva casi **ocho meses de lucha**. Ha visitado las oficinas del **Registro Civil de Guayaquil**, despachos de abogados, salas de audiencias en juzgados... Todo en medio de un **cambio de vida** que no ha resultado fácil.

Ese **no fue siempre su nombre**. En su cédula y partida de nacimiento resalta el que escogieron sus padres: **Nathalie Mabel**. "Nació mujer, pero los médicos nunca me dijeron que también tenía testículos. Ahora, después de varios exámenes, sabemos que es hombre", cuenta Mercy, su madre.

Adrián **nació intersexual**, una **discordancia** entre el sexo cromosómico, los **genitales externos** y los internos. En diciembre del año pasado, luego de varios exámenes médicos, **descubrió que es hombre**. Y tuvo cambiar su armario y cortar su cabello.



Inicio Actualidad Política Economía Mundo Deportes Sociedad

Inicio

Organizaciones GLBTI se reúnen con Gobierno para avanzar en políticas antidiscriminación

Lunes, 18/08/2014 - 03:55:37 PM



Representantes de colectivos GLBTI almorzaron con el presidente Rafael Correa. Foto: Andes

Quito, 18 ago (Andes).- Representantes de colectivos GLBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) llegaron la tarde de este lunes hasta el Palacio de Carondelet para

11:25:08 pm (GMT-5)
Última actualización: 18:40
Seguir a @el_telegrafo

EL TELÉGRAFO
www.eltelegrafo.com.ec

Portada Política **Noticias** Opinión Fanático Mundo Justicia Economía Cultura Socieda

19 AGO 2014 INFORMACIÓN GENERAL VISITAS: 2159 55 0 190

LOS REPRESENTANTES DE 4 MINISTERIOS ACUDIERON

Los grupos GLBTI se reunirán cada 6 meses con Correa



Los representantes de varios colectivos GLBTI llegaron a la residencia de Carondelet para el almuerzo con el Presidente pactado a las 14:00 de ayer. Foto: John Guevara.

En diciembre de 2013 un presidente ecuatoriano se reunió por primera vez con representantes del colectivo GLBTI en el país. La cita fue calificada por un sector de la comunidad gay como 'histórica'. Luego del diálogo vinieron las declaraciones y los compromisos acordados. Uno de estos era investigar las 20 muertes de personas GLBTI (15 eran transexuales) en el país, además de facilitar la inscripción de las uniones de hecho entre parejas del mismo sexo.

Tras ese encuentro, Diane Rodríguez, de la Asociación Silueta X, expresó: "Esto es un proceso, no quiero decir que con esta reunión ya pasó

todo. Tendrá que haber más reuniones para que él conozca nuestra realidad".

¿Qué ha ocurrido desde entonces? Ayer en la tarde el presidente Rafael Correa se reunió nuevamente con los representantes GLBTI.

"Existe una amplia apertura del señor presidente, quizá las cosas se estancan en los mandos medios y bajos porque el mando ministerial se encuentra comprometido", dijo Rodríguez luego de la cita.

Según los diversos colectivos recién en junio pasado, el Ministerio del Interior les pidió la lista de los 20 asesinatos trans. En 2013 se registraron 20 asesinatos (3 hombres gay, 2 lesbianas y 15 transexuales). En lo que va de este año hubo 4 asesinatos en la población trans y 3 intentos de homicidio. "Evidentemente hay una exacerbación en relación a la población trans. Hay una violencia más profunda en contra de nuestra población y por eso es que exigimos mayores garantías y seguridad a través de los mismos acuerdos", agregó Rodríguez.

Correa anuncia que parejas gay podrán registrar unión de hecho en la cédula

Publicado el Sábado 23 de agosto de 2014 en POLÍTICA



El presidente Rafael Correa con grupos GLBT, en foto difundida por el portal SiluetaX.

[Me gusta](#) 396 [Twitter](#) 30 [g+](#) 0

Los homosexuales podrán inscribir en Ecuador sus “uniones de hecho” en el documento de identidad, pese a que no está reconocido el matrimonio gay, anunció el presidente Rafael Correa este sábado, según reporta la agencia AFP, recogida por El Unvierso.

La unión de hecho es igual que el matrimonio



Los grupos LGBTI afirman que la posibilidad de tener la cédula con el estado civil unión de hecho es un avance en derechos por la igualdad de las personas. Diego Cáceres | El Tiempo

Según la ley vigente, los derechos y obligaciones son las mismas para las parejas que se casaron o las que viven en unión de hecho. En ambas se crea una sociedad de bienes con la obligación de atender y dar afectos a los hijos que nazcan de esta sociedad conyugal.

Fecha de Publicación: 2014-08-27 00:00

Tras el reconocimiento de las uniones de hecho en la cédula de identidad como un nuevo estado civil, por parte del presidente, Rafael Correa, los grupos minoritarios que promovieron este cambio, son los que más celebran este hecho, argumentando que es un avance en los derechos de igualdad.

Diane Rodríguez, presidente de la Asociación Silueta X, ve como un logro pero no solo para los grupos minoritarios LGBTI, sino para toda la sociedad, porque las parejas heterosexuales también tendrán la posibilidad de registrarse con

EL UNIVERSO PORTADA NOTICIAS OPINION DEPORTES VID

NOTICIAS Política Economía Ecuador Internacional Gran Guay

TEMAS Tránsito en Guayaquil Cocinas de inducción Fiscal Alberto Nisman 30 de septie

Recomendar 37 Tweetear 13 +1 0



MATRIMONIO IGUALITARIO Miércoles, 3 de septiembre, 2014

GLBTI defienden uniones de hecho

La unión de hecho no constará como dato complementario en la cédula sino como un tipo de estado civil, afirmó la presidenta del colectivo Silueta X, Diane Rodríguez, a doce días de que arranque un proceso que permitirá la inscripción de las parejas del mismo sexo.

Rodríguez, un activista transexual, anunció ayer que la Dirección General de Registro Civil elabora un reglamento procesal a la Resolución 0174 que "aclarará" dicho particular.

Machala, Ecuador
01 de marzo del 2015



PORTADA

OPINION

FOTO GALERIAS

ENTRETENIMIENTO

SUPLEME

NOTICIAS DE MACHALA

NOTICIAS ECONOMICAS

NOTICIAS DEL PAIS

NOTICIAS DEL MUNDO

CRÓNICA ROJA

Organizaciones GLBTI hicieron lanzamiento de campaña

Martes, 02 de septiembre del 2014

Me gusta 26

Tweet 0

+1 0



(LRP).-Promover las uniones civiles entre dos personas, según el Artículo 68 de la Constitución de la República del Ecuador, pero con mayor énfasis a uniones de hecho en personas del mismo sexo, fue el objetivo del lanzamiento de la campaña "Unión Civil Igualitaria Ecuador-Mi unión de hecho en la cédula es mi derecho" que fue dada a conocer a través de los medios de comunicación por parte de las líderes de la Red Trans de El Oro y el colectivo juvenil Manos Diversas.

Grupos GLBTI en campaña por unión civil igualitaria



Hilda Chacha y Andrés Aucapiña muestran los afiches y recuerdos de la campaña lanzada ayer en el local de Silueta X. El Tiempo

De forma simultánea en las ciudades de Quito, Guayaquil, Machala y Cuenca, ayer se lanzó la campaña Unión civil igualitaria-Mi unión de hecho en la cédula es mi derecho, por iniciativa de la Asociación Silueta X y el Observatorio de los grupos GLBTI del Ecuador.

Fecha de Publicación: 2014-09-03 00:00

Para Wilmer González, representante de Silueta X en esta ciudad, es un avance que el artículo 68 de la Constitución vigente sea aplicado al fin, para las parejas que viven bajo estas circunstancias.

El artículo dice: "La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho y bajo las circunstancias que señale la ley, generarán los mismos derechos y obligaciones que las

Acudirán “en masa” a legalizar su relación

La Asociación Silueta X y el Observatorio Gltbi de Ecuador presentaron una campaña para promover la unión de hecho en la cédula.

Redacción Extra

Leído: 2219 veces

Calificar



Me gusta

46

Twitter

3

Calificación: ★★★★★



Foto: Andrés Reinoso

El 15 de septiembre, Arturo y Enrique acompañarán a parejas heterosexuales y homosexuales a legalizar sus uniones de hecho.

Andrés Reinoso Morales

“Enrique” hace un activismo clandestino para su familia. Cuando asiste a las reuniones del colectivo al que pertenece desde hace tres meses les dice a sus padres que se va al cine o que estará con sus amigos. A sus 23 años aún no les revela que es parte de la Asociación Silueta X, de Quito, la cual defiende “los Derechos Humanos específicamente por Identidad de género”, él es bisexual.

Algo parecido tiene que afrontar “Arturo”. “Desde que tengo uso de razón siempre he tenido esa atracción por hacer cosas de niña”. Así explica como siempre se ha sentido, aunque a sus 27 años tampoco se anima a confesarlo a su familia.

La unión de hecho constará en la cédula como un estado civil

Me gusta A 99 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos. 4483



COMPARTIR



VALORAR ARTICULO



Indignado



Elena Paucar y Andrés Jaramillo · 14 de septiembre de 2014 21:47

No importó la mirada incómoda de la secretaria ni el murmullo indiscreto de una asistente, en la **Notaría Trigésima de Guayaquil**. Con naturalidad, **Diane Rodríguez** y **Nicolás Guamanquispe** recorrieron cada escritorio del sitio en busca del documento que legalice su unión de hecho. Fue el 11 de septiembre del 2014.

Desde este lunes, 15 de septiembre, la pareja podrá registrar su estado civil en sus cédulas de identidad. **Entró en vigencia la Resolución 174 del Registro Civil** que derogó una disposición que lo impedía desde el 2010.

La relación de Rodríguez y Guamanquispe comenzó dos años y cinco meses atrás, en una discoteca de la urbe. "Lo vi y lo primero que pensé es que era hombre biológico; él sí sabía quién era yo", dice Diane.

02:31:53 am (GMT-5)

Última actualización: 00:00

Seguir a @el_telegrafo

Portada Política Noticias Opinión Fanático Mundo Justicia Economía Cultura Sociedad

15 SEP 2014 SOCIEDAD

VISITAS: 437

Twitter 5

+1 0

Me gusta 3

Ángelica y Luis, listos para inscribir su unión

A partir de hoy en Quito, Guayaquil y Cuenca se puede registrar este tipo de relaciones en la cédula de identidad en todas las oficinas habilitadas. El valor del trámite es de \$50.



Ángelica y Luis consideran que es un paso importante su unión en el registro civil, ahora tienen planeado comprar un vehículo y ponerlo a nombre de los dos. Foto: Alfredo Piedrahita/El Telégrafo

A partir de hoy, 15 de septiembre, la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación (Digercic) pone en marcha el servicio de registro de las uniones de hecho en las cédulas de identidad. Para comenzar se efectuará en las agencias de Guayaquil, Quito y Cuenca. Posteriormente se desplegará a las demás instituciones a nivel nacional.

Esto se da luego de que el 23 de agosto el presidente Rafael Correa anunciara durante su cadena sabatina que "los colectivos GLBTI (gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales) tienen todo el derecho constitucional de registrar en su cédula su unión de hecho".

Pero no solo los ciudadanos GLBTI se benefician de la resolución, sino también parejas heterosexuales que vivan en unión libre. Este es el caso de Ximena Camorro y su pareja Alonso Ortiz.

Ximena cuenta que nunca se avergonzó de vivir junto a su pareja sin legalizar la situación. Al contrario, tras experimentar un tropiezo matrimonial, Ximena apostó por la unión sin formalidad. Aunque al principio recibió la condena generalizada de su familia política, con el tiempo aceptaron la relación. "Entendieron que un papel no garantiza la convivencia y que si nosotros nos llevábamos bien el resto no importaba", comenta Ximena.

Tras 2 décadas de convivencia familiar en Quito, solo en dos momentos le perturbó realmente no haberse casado. La primera vez fue hace casi 7 años cuando su hija Romina le consultó por qué no había una fotografía del matrimonio.

El segundo momento ocurrió cuando a su compañero de vida le diagnosticaron una peritonitis e ingresó a un hospital público. Durante casi una semana no pudo verlo porque no tenía ningún documento que le acreditara como su esposa.

EXTRA.ec bien informado! MENSUALES L DIGITAL A D

PORTADA CRÓNICA NACIONAL DEPORTES FARANDULA INTERNACIONAL ESPECIALES OPINIÓN

Dominguero Lunes Sexy SUSCRÍBETE Recibe nuestras noticias en tu buzón. Tu nombre Tu email

Portada :: Especiales :: **Noticia**

Defensoría del Pueblo planteará proyecto de reforma al Código Civil

¡Unión de hecho, por fin en la cédula!

Pareja trans lesbica tiene todo listo para oficializar su vínculo amoroso con el que han mantenido una relación desde el 2010

Redacción Extra

Leído: 5711 veces Calificar 45 3

Calificación: ★★☆☆☆



DECLARACIONES SON CONSIDERADAS DISCRIMINATORIAS

Para la Iglesia, la unión civil GLBTI es un 'virus'

Diversos colectivos -incluidos ateos- rechazan opinión de monseñor Arregui.



15 países en el mundo permiten el matrimonio civil igualitario. La unión de hecho inscrita en la cédula es un derecho reconocido para los grupos GLBTI. Foto: Archivo

Redacción Sociedad

Sábado 23 de agosto: El presidente Rafael Correa anuncia en la sabatina la inclusión de la nueva resolución N° 0174-DIGERCIC-DNAJ-2014 del Registro Civil. En el artículo 1 de esta resolución se deroga el contenido de otro dictamen, el DIGERCIC-DAJ-2010-0277, que prohibía el ingreso de las uniones de hecho al archivo magnético y, consecuentemente, a las cédulas de ciudadanía e identidad. Es decir, las parejas GLBTI que vivan en unión de hecho (notarizada y

reconocida ante la ley) podrán inscribirla en el registro y constará en la cédula.

Domingo 24 de agosto: Los colectivos GLBTI aplauden la resolución y anuncian una campaña para instar a las parejas homosexuales o trans a que inscriban su unión de hecho y así poder acceder al beneficio de la resolución, disponible a partir del 15 de septiembre.

Días después, el 4 de septiembre, el monseñor Antonio Arregui, de la Arquidiócesis de Guayaquil, cuestionó la intención de las parejas GLBTI. "Todo lo que sea ir hacia un reconocimiento de la unión matrimonial entre personas del mismo sexo viene a ser una distorsión de la columna misma de la sociedad", expresó en televisión nacional. Y agregó: "Entiendo que la actividad gay es incesante... es como un virus que penetra un organismo, es lamentable".

Luego de las declaraciones, diversos grupos rechazaron que su actividad por los derechos GLBTI sea calificada de 'virus'.

Hoy llega la respuesta de la Asociación Ateísta Ecuatoriana en apoyo a los colectivos gay y en repudio a lo dicho por el representante de la Iglesia católica.



ZONA DESTACADA

Like 3

Twitter 28

+1 0



La pareja inscribió su unión de hecho a primera hora de hoy

Aleks y Janeth, una pareja trans-lésbica, registran su unión de hecho en Quito

Aleks Guayasamín y Janeth López, una pareja trans-lésbica ecuatoriana que estuvo entre las primeras que registró su unión de hecho en el Registro Civil de Quito la mañana de este lunes, destacaron el "logro histórico" que significa que el Estado admita a este tipo de vínculos como un estado civil que ahora consta en su cédula de identidad.

PUBLICADO POR KARINA OCHOA
SEPTIEMBRE 15, 2014 12:36 PM

VER MÁS DE: INSCRIBIR UNIÓN DE HECHO ECUADOR, REGISTRO CML ECUADOR

La pareja estuvo acompañada de sus amigos más cercanos, familiares y representantes de organizaciones GLBTI (gais, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales).

La inscripción de las uniones de hecho ante el Registro Civil tanto para parejas heterosexuales como de otra condición son posibles desde este lunes gracias a una nueva resolución promulgada el 22 de agosto.

Registro Civil inicia inscripciones de uniones de hecho



Foto: Karly Torres / El Telégrafo

La Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación (Digercic) puso desde este lunes en marcha el registro de las uniones de hecho en las cédulas de identidad en las agencias de Guayaquil, Quito y Cuenca. El servicio es tanto para parejas GLBTI como heterosexuales.

Los requisitos son: pago de la tarifa vigente, acta notarial o resolución otorgada por el juez que solemnice la unión de hecho, documentos de identidad originales de ambos comparecientes, presencia de al menos uno de los comparecientes o su mandatario.

En Guayaquil, la pareja transexual conformada por Diane Rodríguez- presidenta de la Asociación Silueta X- y Nicolás Guamanquispe se convirtió en la primera en registrar su unión de hecho. Asimismo otras parejas GLBTI y heterosexuales esperaban su turno esta mañana en las instalaciones del Registro Civil.

KU (Internacional de China)

秀酷同志网址导航 → 文章频道 → 同志新闻

广告联系QQ: 575852877

厄瓜多尔允许同性伴侣民事结合

文章分类: 同志新闻 作者: 佚名 来源: 互联网 时间: 2014-9-18 16:14:32 人气: 335 分享到QQ空间 收藏到QQ书签 推荐给朋友



罗德里格兹与伴侣在厄瓜多尔西南部城市瓜亚基尔登记结合 (法新图)

澎湃新闻9月17日讯：厄瓜多尔从15日起允许同性伴侣登记民事结合，为这个南美国家的同性恋权利运动开启新篇章。

Viernes, 5 de septiembre, 2014

Los GLBTI insisten en una cédula con 'género'

Grupos GLBTI y activistas insistieron en que la cédula de identidad debe señalar el 'género' de la persona y no su 'sexo', como es en la actualidad.

El pasado miércoles expusieron su "demanda" ante dos instancias de la Asamblea con el objetivo, según explicaron, de que el proyecto de reforma a la Ley de Registro Civil recoja nuevamente su pedido.

Integrantes de colectivos como Alfil, Silueta X, Red Trans, Yerbabuena, entre otros, reiteraron al Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres y a la Comisión de Gobiernos Autónomos que era necesario reemplazar el dato del 'sexo' por 'género' en la cédula.

Ellos intervinieron como parte del proyecto Transgénero, informó su directora Ana Almeida, quien refirió que el pedido inicial en la Asamblea fue planteado en el 2012.

Relató que el informe para primer debate sí contempló esta sustitución, pero no el de segundo. Este aún está en elaboración en la mesa legislativa.

Paola Pabón (AP), integrante del grupo y de la comisión, apoyó la propuesta porque reconoce la identidad de género, que consta en la Constitución.

En mayo del 2013 el presidente Rafael Correa anticipó que vetaría la ley si la palabra 'sexo' era reemplazada por 'género', pues permitiría el matrimonio entre personas de igual sexo.

Pabón remarcó ayer en *Radio Majestad* que no será así pues eso es parte de otro debate.

Última actualización: 00:00

Seguir a @el_telegrafo

Portada Política Noticias Opinión Fanático Mundo Justicia Economía Cultura Sociedad

17 OCT 2014 SOCIEDAD

VISITAS: 2279

Twitter

128

+1

0

Me gusta

112

DIANE RODRÍGUEZ SE REUNIÓ CON GABRIELA RIVADENEIRA

El género en la cédula, la otra lucha de los GLBTI

El colectivo Silueta X busca que la Asamblea retome la Ley de Registro Civil para incluir esta reforma en el documento.



La reunión entre los GLBTI y la presidenta de la Asamblea se dio en la casa legislativa en Guayaquil. Foto: Miguel Castro / El Telégrafo

Redacción Actualidad

El primer logro significativo de los últimos años de los grupos de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales (GLBTI) fue que se reconozca en la cédula de identidad la unión de hecho entre personas del mismo sexo.

Así lo aclaró Diane Rodríguez, vocera de este colectivo, durante una reunión con la presidenta de la Asamblea, Gabriela Rivadeneira, realizado en la

casa legislativa de Guayaquil. La activista entregó una propuesta para reformar la Ley de Registro Civil y los códigos Civil y de Salud.

Rodríguez, en su intervención, explicó que sus planteamientos se enmarcan en gozar de los mismos derechos que cualquier ciudadano sin que se tome en cuenta su orientación sexual o identidad de género y sin quedar expuestos a la humillación pública, por eso plantean incorporar en la cédula el género y no el sexo, y que sea la persona la que pueda elegirlo. "Nos toca ir a los bancos y que no nos cambien un cheque porque nos ven como mujeres, pero en la cédula figuramos como hombres, tampoco somos sujetos de crédito", lamentó. El acceso al sistema de salud y educación también se les complica, por eso la mayor parte de los transexuales se quedan en niveles básicos de formación.

Rivadeneira aseguró que atender a los colectivos en general es parte de la inclusión que tiene la Asamblea con las minorías para la construcción de un nuevo país. Calificó la propuesta del cambio del sexo por género en la cédula como una aspiración razonable y lógica, "Creo que debemos tomar en cuenta. Va concomitante a los principios constitucionales y legales", detalló.

Ragap (Internacional España)

¡Sigue a RAGAP en Facebook!

Me gusta

Internacional

30/10/2014 10:20:58

La activista LGBT Diane Rodríguez, amenazada de muerte en Ecuador



Diane Rodríguez, activista transexual por los derechos LGBT en Ecuador, ha denunciado amenazas de muerte, según ella misma ha publicado en las redes sociales. Es la presidenta de la Asociación Silueta X en Guayaquil y primera candidata transexual a asambleísta legislativa en el país.

Rodríguez relata que las amenazas comenzaron en agosto, cuando cuatro sujetos, uno de ellos armado, visitaron las oficinas de la asociación y exigieron hablar con Diane. Como no se encontraba en el lugar, afirmaron que la buscarían posteriormente para "arreglar cuentas personales".

Asegura que las amenazas continuaron el 20 de octubre, cuando recibió un mensaje que revelaba "estar siendo perseguida y amenazada a ser mutilada de sus partes íntimas".

No es la primera vez que Rodríguez se enfrenta a este tipo de situaciones. En 2012, siempre según su relato, fue secuestrada durante cuatro horas al salir de la oficina y amenazada de que "la

04:20:06 am (GMT-5)

Última actualización: 00:00

Seguir a @el_telegrafo

Portada Política Noticias Opinión Fanático Mundo Justicia Economía Cultura Sociedad

16:20

16 DIC 2014

SOCIEDAD

VISITAS: 485

Twitter 0

+1 0

Me gusta 4994

Padre trans reclama la tenencia de su hija



Jonathan Vásconez junto a Diane Rodríguez expusieron el caso en la Defensoría del Pueblo. Foto: Marco Salgado/ EL TELÉGRAFO.

El colectivo Silueta X denunció un acto que consideran de discriminación y violencia en contra de una familia diversa.

Diane Rodríguez, presidenta de este colectivo, sostuvo que a Jonathan Vásconez, quien biológicamente es mujer, se le "quitó su derecho a ejercer la transpartenidad".

Rodríguez, junto a Vásconez, señaló que presentarán una denuncia en la Defensoría del Pueblo para que revisen el caso.

Jonathan Vásconez es una persona transexual masculino (transición de mujer a hombre). Su origen biológico

le permitió embarazarse y dar a luz a una hija, que ahora tiene 6 años. La pequeña, en la actualidad no vive con él, debido a su condición sexual.

Vásconez proviene de una familia adoptiva y precisamente fueron ellos quienes le quitaron la tenencia de la menor. El padre trans relató que, a través de una denuncia en la junta cantonal de Ambato, sus parientes le prohibieron acercarse y tener contacto alguno con la menor.

El padre trans pidió a la Defensoría que analice el caso y determinen si la decisión de la junta cantonal cumplió el debido proceso y si se ampara en las normas legales, "nosotros consideramos que por su condición sexual no se le puede negar el derecho a la tenencia de su hija".

La presidenta del colectivo Silueta X anunció que pedirán a la Defensoría del Pueblo que asesore a este padre trans y ver el mejor camino para que esta "familia diversa pueda juntarse de nuevo", dijo.

En la actualidad, Jonathan Vásconez tiene un trabajo estable en una empresa de seguridad. Ahora ya no vive en Ambato, que es su ciudad de origen, y prefiere mantener su nueva ubicación por seguridad. Considera que puede brindarle a su hija una estabilidad emocional, así como económica. Espera reencontrarse con su pequeña niña tras más de 4 años de no verla.

Colectivos LGBTI definen estrategias para el 2015



Defensores de la población LGBTI participaron en un encuentro nacional que se desarrolló en Santa Isabel. Cortesía

En un encuentro que reunió a los defensores de los derechos de la población de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersex, LGBTI, los colectivos de Quito, Guayaquil y Cuenca definieron las acciones a seguir en el 2015 para lograr mayor incidencia política y social.

Fecha de Publicación: 2014-12-22 00:00

El encuentro se desarrolló por dos días en Santa Isabel, organizado por la asociación Silueta X, los jóvenes recibieron capacitación de diferentes instituciones del Estado; asistieron representantes del Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Consejo de la Judicatura.

Para Diane Rodríguez, representante nacional de Silueta X, la actividad fue útil para consolidar la búsqueda de respeto y equidad que promueven los colectivos. "A partir de esta actividad, tenemos un panorama más amplio, como saber con certeza en qué momento podemos acudir a una de esas